

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 22 de marzo de 2022, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la Sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Av. Héroe No. 310 de la Colonia Adolfo López Mateos, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, participando en ella los siguientes integrantes: -----

La **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, en calidad de suplente del **C.P. Carlos Manuel Joaquín González**, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo y Presidente de la H. Junta Directiva; el **M. en A. Jaime Alberto González Mendoza**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo; la **L.C. Juana Rosas Mansilla**, Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente del **M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau**, Encargado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; la **Mtra. Flora María Casanova Ramírez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Quintana Roo; el **Lic. Víctor Zapata Vales**, Representante del Sector Social y el **C.P. Enrique Puga Sansores**, suplente del **Lic. Luis Antonio Contreras Castillo**, Representante del Sector Productivo.-----

Así mismo, se contó con la presencia de la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, Coordinadora de Entidades del Sector Educación Media Superior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, suplente del **Lic. Rafael Antonio Del Pozo Dergal**, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario, así como el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. En carácter de invitados: el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, la **Mtra. Yolanda del Rosario Loría Marín**, Directora Académica, la **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, Directora Administrativa y la **Lic. Judith Alejandra Medina Manrique**, Titular del Órgano Interno de Control para desahogar el siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.






4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión o sesiones anteriores:
  - a) Acta de la II Sesión Extraordinaria 2021
5. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores.
6. Informe trimestral de actividades con corte al 31 de diciembre de 2021:
  - a) Informe de actividades académicas.
  - b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas indicadores de todas las unidades administrativas, avance de indicadores académicos e informe de becas.
  - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
  - d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente.
  - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
  - f) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento.
  - g) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles.
  - h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
  - i) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno
  - j) Informe Anual del Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
7. Informe Financiero y Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 y Cierre Presupuestal 2021.
  - a) Estados Financieros.
  - b) Estados Presupuestales y Cierre Presupuestal 2021.
  - c) Avance de captación y aplicación de Ingresos Propios con corte al período mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
  - d) Avance del ejercicio del Presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.
  - e) Informe de Pasivos Contingentes.
  - f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar.
8. Propuestas:
  - I.- Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2022 y el Programa Anual 2022 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
  - II.- Autorización para la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2021; por una ampliación presupuestal en el Capítulo 1000 del Recurso Federal y Estatal por un importe de \$9,317,512.00, correspondiente al apartado "D" Incremento por Política Salarial y \$1,046,203.00 correspondiente al Apartado "C" Promoción en la Función por incentivos que forma parte integrante del anexo de ejecución del recurso federal, una adecuación presupuestal



compensada del recurso de ingresos propios por \$36,000.00 del capítulo 2000 y \$253,600.00 del capítulo 3000, para cubrir las necesidades de prendas de protección y seguridad de acuerdo al Artículo 82 de las Condiciones Generales de Trabajo, así como los complementos para el pago del despacho externo fiscalizador de la Cuenta Pública, asignado por la SECOES, de las comisiones bancarias por cobro por el servicio que presta el banco a los alumnos por depósitos referenciados y del pago para los asesores del Bachillerato modular; y reducción del recurso estatal por \$8,700,171.39 del capítulo 1000.

III.- Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2022.

IV.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020, previo informe del Comisario.

V.- Autorización para la aplicación del remanente del recurso de ingresos propios del ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$2,080,266.50 y parte del excedente de captación de ingresos propios por un importe de \$1,325,931.93 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

VI.- Autorización para la modificación al presupuesto: De ingresos y egresos 2022 por una ampliación de \$3'839,697.00 del Capítulo 1000 y una reducción de \$2'800,000.00 del Capítulo 2000 y \$1'823,624.00 del Capítulo 3000 del subsidio federal (Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero con número de registro 0085/22 firmado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Quintana Roo); Adecuación presupuestal compensada del recurso de ingresos propios por \$1'728,000.00 del capítulo 3000, para el servicio de internet para las instancias educativas del COBAQROO; y Ampliación presupuestal del subsidio estatal por \$1'753,027.00 del capítulo 2000 y \$8'347,911.50 del capítulo 3000 para subsanar gastos de operación.

VII.- Presentación del Programa de ahorro para el ejercicio fiscal 2022.

#### 9. Asuntos generales.

#### 10. Lectura de los acuerdos de la sesión.

#### 11. Clausura de la Sesión.

La Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, en suplencia del C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Bachilleres, dio la bienvenida a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno, seguidamente le solicitó al Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, procediera a moderar la sesión.

1. Lista de Asistencia. El Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, agradeció a los integrantes de la H. Junta Directiva por su presencia. Como primer punto del orden del día informó que se hizo el pase de la lista de asistencia, conforme los miembros de la Junta fueron llegando, mismo que acreditan su correcta participación en esta



sesión con los oficios de designación o de acreditación según sea el caso, los cuales se adjuntan; la lista y los acreditamientos se incluyen a la presente acta como **ANEXO 1**; por lo que solicitó respetuosamente a la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación, proceder a declarar instalada la sesión.-----

**2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.** La **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, una vez verificado el quórum legal, procedió a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2022, siendo las 10:24 horas del día 22 de marzo de 2022, encontrándose presentes **6 integrantes** de la H. Junta Directiva con voz y voto, acompañados de la Comisario Público Suplente y el Director General del Colegio, solicitando al Titular del Colegio de Bachilleres, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.-----

**3. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.** El **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, realizó la lectura de los temas contenidos en el Orden del Día e informó que con anticipación fue enviada a todos los integrantes de la H. Junta Directiva, por lo que solicitó someter el Orden del Día para su aprobación. -----

Continuando con el uso de la voz, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, sometió el Orden del Día para su aprobación, por lo que se generó el siguiente: -----  
**Acuerdo 01/II/SO/220322. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día convocado para la Primera Sesión Ordinaria 2022.**-----

**4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión o sesiones anteriores.** El **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, informó a la H. Junta Directiva que el acta de la II Sesión Extraordinaria 2021, se encuentra firmada en su totalidad, la cual se incluyó en la carpeta de trabajo. Las actas de I, II y III se encuentran en proceso de validación por parte de Secoes y el acta de la IV Sesión en proceso de validación por parte de Sefiplan. -----

Seguidamente, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, exhortó a los integrantes del Órgano de Gobierno que no hayan validado las actas, agilicen la revisión y validación a la brevedad, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, ya que todavía están pendientes las actas de la I, II, III y IV Sesión Ordinaria 2021, por lo que solicita que se cumpla con los tiempos establecidos en dicha normatividad.-----

En ese sentido, el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, comentó que, se ha estado trabajando con Sefiplan, para agilizar la validación de las actas, de las cuales ya nos validaron la I, II y III Sesión Ordinaria 2021, actualmente dichas actas se



encuentran en proceso de validación por parte de SECOES. Por lo que solicito apegarse al Reglamento de la Ley de entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo y Actas de Sesiones. -----

Por otra parte, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, recalcó que es importante que todas las actas se firmen, es prioridad, debido a que es cierre de administración, por lo cual solicito ser breves en la redacción de las actas, y solicitó a la SEFIPLAN que se agilice la revisión de las actas pendientes.-----

En uso de la voz, la **L.C. Juana Rosas Mansilla**, comentó que las actas de la I, II, III y IV Sesión Ordinaria 2021 al día de hoy se encuentran validadas por parte de la SEFIPLAN y recomendó que las observaciones que se envíen de las actas, se solventen en su totalidad, con la finalidad de agilizar el trámite de validación y firma correspondiente de dichas actas.-----

En uso de la voz, **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, comentó que las actas se encuentran en proceso de revisión para sus comentarios y recomendaciones, no obstante, comento que su Coordinación recibió dichas actas con un desfase en los tiempos que marca el Reglamento de la Ley de Entidades, por lo que una vez que se revisen se remitirán al Enlace para la atención correspondiente. -----

Asimismo, recomendó que en lo sucesivo se apeguen a lo establecido en el artículo 42 y artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de homogenización del funcionamiento de los Órganos de Gobierno, integración de las carpetas de trabajo, y actas de sesiones. -----

A continuación, el **Lic. Víctor Zapata Vales**, mencionó que han tenido ese problema de atrasos en otras dependencias, por lo que invito a que se cumplan los tiempos de acuerdo a la ley.-----

Derivado de lo anterior se generó el siguiente acuerdo: **02/II/SO/220322. Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el acta correspondiente a la II Sesión Extraordinaria 2021 de la H. Junta Directiva del COBAQROO. Y se exhorta a los integrantes del Órgano de Gobierno a dar cumplimiento a los plazos establecido en el Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo en materia de homogeneización e integración de las carpetas de trabajo y actas de sesiones, en cuanto al proceso de revisión, validación y suscripción de las actas, la cual se integra a la presente acta como ANEXO 2 y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

5. Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores. A solicitud del Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, y con la



anuencia de la suplente del presidente, en uso de la palabra el Lic. Luis Manuel Rosas Torres, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, procedió a exponer el Informe del Seguimiento de Acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores:-----

**Acuerdo 10/IV/SO/301121. "Los integrantes de la H. Junta directiva aprueban por unanimidad de votos la Anuencia para iniciar las gestiones para la revisión, evaluación y dictaminación de la propuesta de la Estructura Orgánica y Organigramas 2022 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo".**

En seguimiento a este acuerdo, el Lic. Luis Manuel Rosas Torres mencionó que mediante oficio número DPP/DI/0019/2022 con fecha 15 de febrero de 2022, se entregó a la Secretaria de Finanzas y Planeación la solicitud de dictaminación de Estructura Orgánica y Organigramas del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 45 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2022 y se está a la espera del Oficio de dictaminación de las instancias revisoras. Por lo anterior, el acuerdo continúa **en proceso**. -----

**Acuerdo 12/IV/SO/301121. "Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 63, Fracción III de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el Tabulador de Conceptos de Ingresos Propios del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2022, por lo que se instruye al Director General dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, publicada el día 18 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo".** El Director de Planeación, Programación y Presupuesto, señaló que dando cumplimiento al Art. 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, mediante oficio COBAQROO/DA/DRMYSG/188/21 de fecha 20 de diciembre de 2021, se solicitó la publicación del Tabulador, que fue publicado en el Periódico Oficial el 30 de diciembre de 2021. Por lo anterior, el acuerdo se dio **por cumplido**. -----

**Acuerdo 09/IV/SO/301121. "Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias 2022 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Quedando de la siguiente manera:**

SESIÓN	FECHA DE SESIÓN Y HORA	
1ª ORDINARIA	22 DE MARZO (Martes)	10:00 A.M.
2ª ORDINARIA	28 DE MAYO (Viernes)	10:00 A.M.
3ª ORDINARIA	24 DE AGOSTO (Miércoles)	10:00 A.M.
4ª ORDINARIA	24 DE NOVIEMBRE (Jueves)	10:00 A.M.



El Director de Planeación, Programación y Presupuesto, indicó que con fecha 22 de marzo de 2022, se llevará a cabo la I Sesión Ordinaria del presente Ejercicio Fiscal, por lo que se está dando el 25 % de cumplimiento del acuerdo. Por lo anterior, el acuerdo continúa **en proceso**.

Concluida la presentación del informe del seguimiento de acuerdos, se sometió a votación y así se procedió, por lo que se generó el siguiente:

**Acuerdo 03/I/SO/220322. Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores, quedando el acuerdo 12/IV/SO/301121 presentado como cumplido, mientras que el Acuerdo 09/IV/SO/301121 y el Acuerdo 10/IV/SO/301121 presentados quedan en proceso, los cuales se integran a la presente acta como ANEXO 3 y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.**

#### 6. Informe trimestral de actividades con corte al 31 de diciembre de 2021:-----

A solicitud del Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo, Director General, y con la anuencia de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, en uso de la palabra la Directora Académica, el Director de Planeación, Programación y Presupuesto, así como la Directora Administrativa, presentaron el informe de actividades, en el siguiente orden:-----

##### a) Informe de actividades académicas.-----

En uso de la palabra la Mtra. Yolanda del Rosario Loria Marín, informó las actividades realizadas en el cuarto trimestre 2021 de la Dirección Académica, como la participación de 2 estudiantes y 1 docente del plantel Bacalar en el evento denominado Expociencias Fase Nacional, realizado del 7 al 10 de diciembre de 2021, de manera virtual, sede Durango; cuyo objetivo fue el desarrollo de proyectos de investigación científica en el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) apegados al documento "Transformando nuestro mundo; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"-----

Con respecto a la aplicación de la primera evaluación de la Olimpiada comentó que se llevó a cabo el 27 de febrero de 2021, de manera virtual. Posteriormente los estudiantes continuaron con un proceso de entrenamiento establecido por la Delegación Estatal de la Olimpiada. El examen nacional de la 35 Olimpiada Mexicana de matemáticas se realizó en noviembre en el Plante Bacalar. Con el siguiente resultado: Evelyn Nuñez Trejo mención honorífica, Asesor Lic. Carlos M. Chan Ramayo. Cuyo objetivo fue promover el estudio de las matemáticas en forma creativa, alejándose del estudio tradicional que promueve la memorización y mecanización, y buscando desarrollar el razonamiento y la imaginación de los jóvenes.-----

En las Olimpiadas Nacional de Química, participaron 6 alumnos del Colegio de Bachilleres, en donde dos alumnas nos representarían en el evento virtual. Las alumnas seleccionadas estarán participando desde sus hogares, solo requieren contar con internet al 100% y su computadora, como manejar Google Classroom. Cuyo objetivo es promover el estudio de Ciencias Químicas y estimular el desarrollo de jóvenes talentos en esta Ciencia. Contribuir a la profundización de la amistad entre los estudiantes participantes y crear un marco propicio para fomentar la cooperación, el entendimiento y el intercambio de experiencias. Seleccionar a los mejores estudiantes de química de nivel preuniversitario e integrar a las Delegaciones que representen a México en Olimpiadas Internacionales. -----

De igual forma en cuanto a la Implementación del Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, se promovió la formación integral del estudiantado a través de actividades académicas, deportivas, artísticas y culturales en seguimiento al Programa Estatal del Sistema de Manejo Ambiental, las instancias educativas se encuentran participando en las Jornadas Ambientales de Capacitación: reconecta con la naturaleza, convocadas por la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA), con la finalidad de refrendar la certificación y postular a otras instancias educativas. Se logró la certificación del Sistema de Manejo Ambiental de 11 estancias educativas y la Coordinación de la Zona Centro, así como contribuir para la disminución del impacto ambiental mediante el uso racional, responsable y eficiente de los recursos y contribuir en el fortalecimiento de una cultura ambiental en los estudiantes de la Zona Centro. -----

Con respecto a la reproducción de cuadernillos para estudiantes sin conectividad se fortalecieron los programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico de los estudiantes de media superior a fin de elevar el desempeño escolar y la eficiencia terminal. Se realizó el diseño y la reproducción de 12,214 cuadernillos de trabajo para estudiantes sin conectividad. Dando seguimiento académico y socioemocional a los estudiantes sin conectividad para lograr su permanencia escolar. Se logró que 1,649 estudiantes sin conectividad de los Planteles fueron beneficiados con cuadernillos de trabajo.-----

En relación al 2do. Foro Trinacional Virtual 2021, se instaló el Comité Revisor el día 1 de octubre de 2021, el cual estuvo integrado por docentes del COBAQROO, CBTIS, CEBT Eva Sámano de López Mateos, incluyendo el Sistema Militarizado, CECyTEQROO y CONALEP. El foro se llevó a cabo los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2021 y se realizó de manera virtual con un total de 55 ponencias, 94 ponentes, 34 asesores y 22 organizadores. Y tuvo como objetivos generar un espacio para el diálogo e intercambio de experiencias sobre competencias disciplinares y culturales entre alumnos, personal docente y directivos de Centros Educativos de E.U.-BELICE-MÉXICO. Se logró una audiencia de 300 participantes por día, entre alumnos, docentes, y administrativos del COBAQROO, Liceo Francés de San Francisco, École Bilingüe de Berkeley, Colegio del Sagrado



Corazón y el Colegio Obispo Martín de Belice. Para lograr el mayor fortalecimiento de las competencias lectoras, de expresión y redacción de los jóvenes bachilleres del COBAQROO. -----

En el plan de Mejora Continua (PMC) 2021B-2022A, el 24 de agosto del 2021, se instaló el Comité de Seguimiento para el Fortalecimiento de la Excelencia Educativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo en las oficinas de la Dirección General. Los integrantes del Comité son: Director General, Directores de Área, Coordinadores de Zona, Jefes de Departamento y personal administrativo del COBAQROO. Sus objetivos fueron hacer del Plan de Mejora Continua un documento rector de cada centro educativo a través de la revisión, retroalimentación, validación y seguimiento de dichos planes de mejora en el COBAQROO; contribuir al funcionamiento óptimo de los centros educativos en materia académica, administrativa y de seguridad; que los Directores de planteles y Coordinadores de EMSaD, logren el 100% de las metas establecidas en el Plan de Mejora Continua (PMC) a través de su liderazgo y gestión. -----

En la participación de los padres de familia en el seguimiento académico de sus hijos, comentó que se impulsó la participación de los padres de familia en la formación integral de los alumnos. Durante los meses de octubre a diciembre, en las 47 instancias educativas, se realizaron reuniones de padres de familia de manera virtual y presencial, en donde se dio a conocer los resultados del desempeño de los estudiantes, los servicios que ofrecen las instancias educativas, así como los canales de comunicación y atención al alumnado. Teniendo un avance del 60% de los padres de familia que participaron en las reuniones virtuales y presenciales con relación a la matrícula del alumnado durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021. Y dentro de los logros se atendieron a 9,916 madres y padres de familia. -----

Con respecto al servicio de Orientación Educativa, se proporcionó atención a los alumnos en riesgo (alumnado que puede dejar de estudiar por diversos motivos): reprobación, problemas familiares, problemas económicos, problemas emocionales, entre otros, en los Planteles, EMSaD y CSAI, así como impulsar la formación integral de los estudiantes en el nivel medio superior. En el mes de octubre se realizaron 20 Charlas de Acompañamiento del tema "Renovación Emocional", por medio del departamento de Orientación Educativa de la Dirección Académica. Se atendió a 2,255 participantes de la comunidad escolar (padres de familia, estudiantes, docentes y administrativos) de manera virtual y presencial. Así mismo, se dio acompañamiento socioemocional a 52 alumnas embarazadas y mujeres jóvenes para que sigan estudiando. Dentro de los logros 6,057 estudiantes fueron atendidos por el servicio de Orientación Educativa durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021; con temas de apoyo socioemocional: motivación hacia el estudio, hábitos positivos escolares, proyecto de vida escolar, toma de decisiones responsables escolares y convivencia sana escolar. -----

En las acciones en materia de seguridad escolar: estilo de vida saludable, toma de decisiones, igualdad de género, cultura para la paz y prevención del embarazo, se implementó el Programa de Seguridad Escolar para el fortalecimiento de valores, la tolerancia y la promoción de la paz social en las escuelas de nivel medio superior. 33 instancias educativas implementaron acciones para disminuir el riesgo de seguridad escolar de acuerdo a sus necesidades, durante el 2021. En el semestre 2021-B (agosto - diciembre 2021), se desarrolla la Asignatura de Educación con Perspectiva de Género, en los planteles Nicolás Bravo, José María Morelos y Cancún 4. Dentro de sus logros se atendieron a 4,279 participantes de la comunidad escolar (padres de familia, estudiantes, docentes y administrativos) en la estrategia 16 días de Paz del 2021. Participaron 612 estudiantes de tercer semestre en la implementación de la Asignatura de Educación con Perspectiva de Género. -----

Por otra parte en los eventos deportivos estatales virtuales, en los meses de octubre y noviembre se realizaron los eventos deportivos en la modalidad virtual a través de la plataforma Google Meet: Primer Torneo Online de Ajedrez AN José Carlos Pérez López in Memoriam 2021", realizado el 28 de octubre. Se contó con la participación de un total de 14 alumnos de los diferentes planteles del COBAQROO (6 en la rama femenil y 8 en la rama varonil) y la primera Competencia de habilidades físicas", realizado el 20 de noviembre. Se contó con la participación de un total de 13 alumnos de los diferentes planteles del COBAQROO (5 en la rama femenil y 8 en la rama varonil). Tuvieron como objetivo reactivar los eventos deportivos, cívicos, culturales y artísticos que motiven y activen al estudiante para el fortalecimiento socioemocional. Contribuyendo a la permanencia de los estudiantes, evitar el abandono escolar, aligerar la carga académica y el estrés que ha ocasionado la pandemia de COVID-19. -----

Con respecto al Curso de Inducción para docentes de nuevo ingreso, del 11 de octubre al 6 de diciembre, se desarrolló el curso de inducción para docentes de nuevo ingreso 2021-B, atendiendo a 106 participantes a través de distintas actividades y sesiones realizadas en classroom, meet y videoconferencia Telmex. La actividad se conformó de 5 módulos en los que se abordaron temas de planeación didáctica, servicios de orientación y de control escolar, así como aquellos relacionados con la función adquirida como servidores públicos en el ámbito educativo y las leyes que rigen este proceso de admisión. Dentro de sus objetivos el COBAQROO brinda acompañamiento al personal docente de nuevo ingreso, facilitándole elementos básicos que guíen su desarrollo y desempeño profesional en la función docente recién adquirida por el proceso de admisión establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. El 64% de los docentes aprobaron el curso 2021-B, por lo que el reto para el curso a realizarse en el 2022-B es incrementar este índice de aprobación. -

En el taller "Derechos humanos en el servicio público y su enfoque", en los meses de octubre y noviembre, y con el apoyo de la Comisión de los Derechos Humanos

de Quintana Roo, se impartió mediante la plataforma de videoconferencia Telmex, el taller "Derechos humanos en el servicio público y su enfoque", en el cual participaron docentes y administrativos a nivel estatal. Su objetivo fue fortalecer la cultura institucional, mediante la capacitación sobre Derechos Humanos en el servicio público. En los grupos realizados en octubre y noviembre, 127 participantes fueron evaluados y acreditados en este tema. A la fecha tenemos 7 grupos atendidos con un total 569 participantes evaluados y acreditados. -----

En la modalidad de enseñanza mixta 2021, los estudiantes estuvieron asistiendo con una modalidad mixta durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, a los centros comunitarios de aprendizaje. Sus logros fueron que el 100% de las instancias educativas ofrecieron atención de manera presencial a los estudiantes para el reforzamiento de aprendizajes. -----

Seguidamente en la Atención para el desarrollo de la habilidad lectora y matemática, comentó que se llevó a cabo la Estrategia de Atención Diferenciada para atender a los estudiantes con deficiencia en habilidad lectora y matemática. Con la colaboración de un equipo líder de docentes se desarrollaron las secuencias didácticas en habilidad lectora y matemática, las cuales fueron compartidas a las instancias educativas e impartidas por personal externo (estudiantes de servicio social), administrativo y docente. Logrando que los estudiantes fueran reforzados en habilidad lectora y matemática en el 75% de las instancias educativas, a través de secuencias específicas. -----

Con respecto a la recuperación de estudiantes en riesgo, se estableció un período de recuperación de estudiantes en riesgo del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021, brindando oportunidades adicionales. Logrando una tasa de abandono escolar de 1.5%. -----

Haciendo uso de la voz, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, indicó que hay que ser más precisos en los informes que se presentan, sobre todo en temas de rezago, embarazos, en toda la cuestión educativa, en las habilidades de los estudiantes, en los temas de conectividad, por lo que es necesario que la información presentada al Órgano de Gobierno sea clara, sobre todo en los temas de Educación. -----

**b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas indicadores de todas las unidades administrativas, avance de indicadores académicos e informe de becas.** -----

En uso de la voz, el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, informó que en el cuarto trimestre de este ejercicio 2021, se programó el cumplimiento de los siguientes indicadores: Tasa de cobertura estatal de educación media superior; el cual pertenece al programa presupuestario Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 75.478, dicho semáforo nos coloca en semáforo verde. Datos de la estadística básica preliminar no oficializada, con fecha de corte al 09 de -----



diciembre de 2021. En virtud de que continúa la contingencia sanitaria por el Covid 19 en el estado, no todas las escuelas han podido regresar a clases presenciales, manteniendo un modelo mixto (semipresencial), lo que ha provocado la disminución de la matrícula. Total de alumnos matriculados en educación media superior al inicio del ciclo escolar t: 67,689 Población estatal a mitad del año t en edad idónea o típica para cursar educación media superior, 15 a 17 años: 89,680.-

En el porcentaje de los alumnos que concluyen el último semestre de Educación Media Superior con un promedio mayor o igual a 8; el cual pertenece al programa presupuestario Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 65.146%, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. Numerador: 8,628, Denominador: 13,244, es importante señalar que la meta programada es de 59.30, se obtuvo un 65.15 superando la meta, debido a las estrategias de retención escolar. Para el final del ciclo escolar 2020-2021 egresaron un total de 13,244 alumnos del nivel medio superior, de los cuales 8,628 obtuvieron un promedio mayor o igual a 8, esto representa un 66.6 % de meta alcanzada.

En el promedio de aprovechamiento; el cual pertenece al programa presupuestario Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 7.846, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. Se está dando continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes a través de diversas estrategias de intervención educativa que se han implementado ante la pandemia del COVID-19, con el estricto apego a los protocolos de salud durante el cuarto trimestre se logró alcanzar la meta programada.

En el porcentaje de estudiantes que son atendidos por el servicio de orientación educativa; el cual pertenece al programa presupuestario Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 36.872, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. Se implementó la atención socioemocional por medio de la estrategia: Charlas de Acompañamiento (es la atención socioemocional virtual y presencial, que tiene como objetivo, crear espacios de interacción entre la comunidad escolar), desarrollada por el área de Orientación Educativa de los planteles y del departamento de Orientación Educativa de la Dirección Académica, a la comunidad escolar (padres de familia, estudiantes, docentes y administrativos), Se realizaron 20 Charlas de Acompañamiento del tema Renovación Emocional, por medio del departamento de Orientación Educativa de la Dirección Académica y 52 alumnas embarazadas y mujeres jóvenes reciben apoyo escolar y siguen estudiando.

En el porcentaje de Docentes que aplican en el aula los conocimientos adquiridos en la capacitación; el cual pertenece al programa presupuestario Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 63.458, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. Realización de talleres en modalidad virtual con la participación activa de docentes de todo el Estado. Incremento de docentes que están utilizando herramientas y entornos tecnológicos en el desempeño de su

labor en el aula. -----

En el porcentaje de Absorción; el cual pertenece al programa presupuestario Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 27.099, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. Se llevaron a cabo trabajos coordinados con directores de secundarias y telesecundarias para promocionar la oferta y servicios que brindan nuestros centros educativos, con la finalidad de aumentar la captación de estudiantes de nuevo ingreso. Se obtuvo una captación de 7,063 alumnos egresados de secundaria el cual representa un 27.099% de la población total. -----

En el porcentaje de estudiantes en situación vulnerable con beca federal pagada; el cual pertenece al programa presupuestario Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 100.000, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. La comunidad estudiantil del COBAQROO se benefició ante el programa de Beca para el Bienestar Benito Juárez, en el periodo programado de octubre a diciembre, con la finalidad de que los estudiantes en situación vulnerable, puedan concluir con sus estudios en el Nivel Medio Superior; la difusión se realizó a través de medios electrónicos oficiales y con diversas estrategias implementadas, para lograr la cobertura total de estudiantes informados, de todas las instancias educativas. Se logró realizar el pago de la beca a 4,301 estudiantes en situación vulnerable. -----

En el porcentaje de figuras educativas del COBAQROO capacitadas en temas de derechos humanos; el cual pertenece al programa presupuestario Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 14.372, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. Se está dando continuidad a las capacitaciones en materia de Derechos Humanos dirigidas a los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a través de capacitaciones virtuales que se han implementado ante la pandemia del COVID-19, con el estricto apego a los protocolos de salud, realizándose las siguientes capacitaciones: Masculinidades empáticas y libres de violencia; y Derechos Humanos en el Servicio Público y su enfoque. Se logró capacitar a 215 figuras educativas del COBAQROO, lo que representa un 14.37% en materia de Derechos Humanos. -----

En el porcentaje de Eficiencia Terminal; el cual pertenece al programa presupuestario Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 58.923, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo amarillo. Se brindó atención y seguimiento permanente a los estudiantes en riesgo, a través de personal monitor y de acompañamiento de su desempeño escolar. Se llevó a cabo un programa de pláticas para la atención socioemocional. Se flexibilizaron las oportunidades para la acreditación de las asignaturas y se definieron períodos de recuperación académica de estudiantes. No se logró el porcentaje de Eficiencia Terminal programado de 74.01%, quedando en 58.92%. -----

En el porcentaje de Planteles Evaluados del COBAQROO que obtienen un resultado satisfactorio; el cual pertenece al programa presupuestario Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 30.000, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. Mediante reuniones de trabajo a distancia, con los Coordinadores de Zona, se definieron los aspectos que se evaluarían en los diez planteles (Chetumal Dos, Río Hondo, Chetumal Uno, Cancún Uno, Cancún Dos, Cozumel, Playa del Carmen, José María Morelos, Sabán y Tihosuco) que se evaluaron en el trimestre octubre-diciembre del 2021. De la evaluación realizada, se determinó que el 30% de los planteles obtuvieron un resultado satisfactorio. —

En el porcentaje de padres y madres de familia que asisten a las reuniones convocadas por el centro educativo; el cual pertenece al programa presupuestario Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 60.364, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. Se realizaron reuniones virtuales y presenciales de padres de familia, durante los meses de octubre a diciembre en las 47 instancias educativas, en donde se dio a conocer todos los servicios que ofrecen las instancias educativas, el plan de intervención educativo del semestre 2021-B, así como la forma que se trabajará este semestre y los canales de comunicación y de atención a la comunidad escolar. —

En el porcentaje de centros educativos con riesgo bajo en seguridad escolar; el cual pertenece al programa presupuestario Educación Media Superior. El resultado obtenido fue de 70.213, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. Las instancias educativas implementaron acciones para disminuir el riesgo de seguridad escolar de acuerdo a sus necesidades. Las actividades promueven la seguridad en la comunidad escolar como: la sana convivencia escolar, estilos de vida saludables, acciones para la paz y no violencia, la toma de decisiones responsables y estrategias para fomentar la igualdad de género en los ambientes escolares. Durante el semestre 2021 (octubre diciembre 2021), se desarrolla la Asignatura con Perspectiva de Género, en los planteles Nicolás Bravo, José María Morelos y Cancún 4. —

Para el Índice General de Avance en PbR SED; el cual pertenece al Programa Presupuestario Gestión y Apoyo Institucional. El resultado obtenido fue de 17.000, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo amarillo. Para el ejercicio 2021 el Estado de Quintana Roo alcanzó la posición #17 de 32 Estados; sin embargo, esta cifra no resulta desfavorable para destacar el desempeño de la Entidad puesto que en cuanto al Porcentaje de Avance presenta un 73.9% colocándose por encima de la media nacional y superando el porcentaje de avance del Ejercicio 2020 en donde obtuvo 72.0%. —

En el porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado; el cual pertenece al programa presupuestario Gestión y Apoyo Institucional. El resultado obtenido fue de 77.896, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo amarillo. Durante el presente ejercicio Fiscal, derivado de la continuidad en las restricciones efectuadas como medida preventiva ante la

contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 se presentó una disminución en el número de indicadores que se esperaba obtuvieran metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con la semaforización, motivo por el cual derivado del análisis a la información de las bases de datos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se obtuvo un total de 1,244 Indicadores que alcanzaron rango verde con respecto a la meta anual, los cuales se obtuvieron por las diferentes dependencias, entidades y órganos autónomos del Estado de Quintana Roo. -----

En el porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución; el cual pertenece al programa presupuestario Gestión y Apoyo Institucional. El resultado obtenido fue de 90.000, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. Durante el período que se informa, correspondiente al cuarto trimestre del 2021 se les dio seguimiento a 10 indicadores de Componentes y Actividades del Programa Presupuestarios Educación Media Superior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización. Con el apoyo de las áreas involucradas se implementó un seguimiento oportuno a las Metas programadas en la Matriz de Indicadores (MIR 2021) correspondientes al cuarto trimestre con relación a los resultados obtenidos y programados, derivado de lo anterior hubo un total de 9 indicadores de 10 programados a reportar en el programa los cuales obtuvieron una semaforización verde. Se logró en el tercer trimestre el 100% de cumplimiento. -----

En el Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff; el cual pertenece al programa presupuestario Gestión y Apoyo Institucional. El resultado obtenido fue de 23.892, dicho porcentaje nos coloca dentro del semáforo verde. En este reporte se detalla la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2021, como se puede observar, nos encontramos dentro los parámetros correctos en relación con los gastos programados y ejercidos para el trimestre. -----

En cuanto al avance de indicadores, las cifras que se reflejan en los diferentes indicadores, presentan datos como el resultado de la captura de calificaciones en el SICE en sus diversas fechas de corte. -----

### MATRÍCULA TOTAL FINAL 21B

MODALIDAD	MATRÍCULA
23 Planteles	13,975
21 Centros de Servicios de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD)	2,167
3 Centros de Servicios Académicos Integrales (CSAI)	809
3 Colegios incorporados	150
5 Sedes de Bachillerato Modular	870
<b>TOTAL</b>	<b>17,971</b>



Matrícula final por fechas 21-B

NUMERO DE INSTANCIAS/MODALIDAD	MATRÍCULA					
	23-Planteles	14012	14254	14247	14251	14215
21-Centros de Servicios de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD)	2050	2166	2184	2184	2178	2167
3-Centros de Servicios Académicos Integrales (CSAI)	316	568	678	707	810	809
3-Colegios incorporados	140	140	150	150	150	150
5-Sedes de Bachillerato Modular	895	895	895	895	925	870
<b>TOTAL</b>	<b>17413</b>	<b>18023</b>	<b>18154</b>	<b>18187</b>	<b>18278</b>	<b>17971</b>
Fechas de corte:	07/09/2021	28/09/2021	11/10/2021	28/10/2021	13/12/2021	04/02/2022

Índice de aprobación, reprobación y abandono (final 21-B).

Plantel	Matrícula Inicial	Matrícula Terminal	No. de Alumnos		Reglamento	Bajas Abandono	Voluntaria	Porcentaje		
			Regulares	Irregulares				Aprobación	Reprobación	Abandono
CHETUMAL UNO	828	810	436	374	0	0	16	53.8	46.2	1.9
CHETUMAL DOS	990	976	584	392	0	0	14	59.8	40.2	1.4
CANCÚN UNO	2183	2168	1355	813	0	5	10	62.5	37.5	0.6
CANCÚN DOS	1822	1805	1301	504	0	0	17	72	28	0.9
RÍO HONDO	329	328	168	160	0	0	1	51.2	48.8	0.3
CANCÚN TRES BONFIL	603	589	262	327	0	0	14	44.4	55.6	2.3
BACALAR	369	369	236	133	0	0	0	63.9	36.1	0
CARLOS A. MADRAZO	279	275	177	98	0	0	4	64.3	35.7	1.4
COZUMEL	1113	1092	812	280	0	0	21	74.3	25.7	1.8
IGNACIO ZARAGOZA	242	235	189	46	0	1	6	80.4	19.6	2.8
ISLA MUJERES	343	322	105	217	2	3	16	32.6	67.4	6.1
JOSÉ MARÍA MORELOS	703	695	501	194	0	0	8	72	28	1.1
NICOLÁS BRAVO	187	179	158	21	0	3	5	81.2	11.8	4.2
PLAYA DEL CARMEN	1408	1326	837	489	0	1	81	63.1	36.9	5.8
SABÁN	271	271	223	48	0	0	0	82.2	17.8	0
TIHOSUCO	360	358	204	155	0	0	1	56.8	43.2	0.2
CANDELARIA	124	124	103	21	0	0	0	83	17	0
PRESIDENTE JUÁREZ	155	148	113	36	0	4	2	75.8	24.2	3.8
PUERTO MORELOS	395	390	234	156	0	1	4	60	40	1.2
SEÑOR	207	207	116	91	0	0	0	58	44	0
MAYA BALAM	157	155	75	80	0	1	1	48.3	51.7	1.2
CANCÚN CUATRO	900	895	693	202	0	0	5	77.4	22.6	0.5
CIUDAD MUJERES	423	418	279	139	0	0	5	66.7	33.3	1.1
<b>TOTALES:</b>	<b>14389</b>	<b>14137</b>	<b>9161</b>	<b>4976</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	<b>231</b>	<b>64.8</b>	<b>35.2</b>	<b>1.75</b>

Índice de aprobación, reprobación y abandono (final 21-B).

Centros de Servicios	Matrícula Inicial	Matrícula Terminal	No. de Alumnos		Porcentaje		
			Regulares	Irregulares	Aprobación	Reprobación	Abandono
EMSaD ALTOS DE SEVILLA	71	71	59	12	83	17	0
EMSaD BLANCA FLOR	53	53	42	11	79.2	20.8	0
EMSaD CAOBAS	106	106	93	13	87.7	12.3	0
EMSaD CHAN CHÉN I	91	91	76	15	83.5	16.5	0
EMSaD CHIQUILÁ	112	112	65	47	58	42	0
EMSaD COBÁ	100	98	58	40	59.1	40.9	2
EMSaD DIVORCIADOS	105	105	96	9	91.4	8.6	0
EMSaD LAGUNA KANÁ	73	73	66	7	90.4	9.6	0
EMSaD LIMONES	128	125	60	65	48	52	2.3
EMSaD NOH-BEC	108	108	70	38	64.8	35.2	0
EMSaD SAN PEDRO PERALTA	109	108	99	9	91.6	8.4	0.9
EMSaD VALLEHERMOSO	85	84	48	36	57.1	42.9	1.1
EMSaD X-HAZIL SUR	92	92	46	46	50	50	0
EMSaD X-PICHIL	86	86	64	22	74.4	25.6	0
EMSaD ZAMORA	103	103	69	34	66.9	33.1	0
EMSaD CHUN-YÁH	122	122	74	48	60.6	39.4	0
EMSaD RÍO VERDE	79	78	46	32	58.9	41.1	1.2
EMSaD PUERTO AVENTURAS	254	244	89	155	36.4	63.6	3.9
EMSaD MAHAHUAL	100	95	59	36	62.1	37.9	3
EMSaD MIGUEL ALEMÁN	68	68	64	4	94.1	5.9	0
EMSaD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	154	151	101	50	66.8	33.2	1.9
TOTALES:	2199	2173	444	729	66.45	33.55	1.18

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABLE CON BECA FEDERAL			
MODALIDAD	ESTUDIANTES EN SITUACIÓN VULNERABLE	ESTUDIANTES VULNERABLES CON BECA	% DE MATRÍCULA BECADA
PLANTELES	2035	2035	100
EMSaD	1863	1863	100
CSAI	403	403	100
TOTAL COBAQRDO	4301	4301	100

Handwritten signatures and a date '17' are present at the bottom of the page.

En relación al informe de Becas, la comunidad estudiantil se benefició ante el programa de Beca para el Bienestar Benito Juárez, en el periodo programado de octubre a diciembre, con la finalidad de que los estudiantes en situación vulnerable, puedan concluir con sus estudios en el Nivel Medio Superior; la difusión se realizó a través de medios electrónicos oficiales y con diversas estrategias implementadas, para lograr la cobertura total de estudiantes informados, de todas las instancias educativas. De los 4,301 estudiantes vulnerables programados para obtención de beca federal, se logró el pago al 100%.

Una vez concluida la intervención del Lic. Luis Manuel Rosas Torres, se pasó al siguiente punto del orden del día.

**c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, correspondiente al ejercicio 2020.**

En uso de la voz, la Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas, informó que del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría correspondiente a la revisión de los estados financieros del COBAQROO del Ejercicio Fiscal 2020, el Colegio de Bachilleres está en proceso de integrar la documentación para la solventación de las 8 observaciones del Despacho Consultores Integrales S.C., mismo que fue notificado con oficio SECOES/DS/SACI/CGACI/CAG/01482/XII/2021..

**d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente.**

En uso de la voz, la Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas, informó que en el cuarto trimestre en el Capítulo 2000 se tiene un ahorro programado de \$16,677.50, un ahorro real de \$7,742.30.00, y una diferencia de -\$8,935.20. En el capítulo 3000 tenemos un ahorro programado en el trimestre de \$201,024.65, un ahorro real de \$163,049.15, y una diferencia de -\$37,975.50. En el acumulado de los trimestres se tenía un ahorro programado de \$293,342.50, un ahorro real de \$275,142.90 y una diferencia de -\$18,199.60. Así mismo se presentó el oficio de solicitud de adecuación del ahorro presupuestal con número de oficio DA/RF/285/2021 por el importe de \$293,342.50 y el oficio de contestación SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DCPO/151221-007/XII/2021 por parte de SEFIPLAN donde se da por enterado del planteamiento presentado a la modificación del Ahorro Presupuestal 2021, relacionado al Pacto por Quintana Roo.

**e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.**

En uso de la voz, la Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas, informó que en el apartado de "Servicios Personales" del Capítulo 1000 se tiene un acumulado autorizado de \$5,006,097, de los cuales de ejercieron \$4,936,759.20; teniendo una diferencia por ejercer de \$69,337.80; en el apartado de "Materiales y Suministros" del Capítulo 2000 se tiene un acumulado autorizado al trimestre de \$6,895,439.00,

de los cuales se ejercieron \$4,923,673.81, teniendo una diferencia por ejercer de \$1,971,765.19. En el Capítulo 3000, apartado "Servicios Generales", se tiene un acumulado autorizado al trimestre de \$13,776,352.00, de los cuales se ejercieron \$12,018,352.84, teniendo una diferencia por ejercer de \$1,757,999.16. En términos acumulados al trimestre por los tres capítulos se tiene un autorizado acumulado por \$27,275,038.00, un ejercido por \$23,455,995.28, por lo que se tiene una diferencia por ejercer de \$3,819,042.72. -----

En uso de la voz, **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, comentó que el programa anual de adquisiciones presentado en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2021 sufrió modificaciones al concluir el ejercicio, modificaciones que son respaldadas por las actas de su comité de adquisiciones, por lo que recomendó mantener en resguardo toda la documentación comprobatoria de bienes y servicios adquiridos en el ejercicio 2021, por cualquier posible revisión de las autoridades fiscalizadoras. -----

En uso de la voz, la **L.C. Juana Rosas Mansilla**, recomendó que haya mayor nitidez en la información enviada en la carpeta de trabajo, toda vez que algunos cuadros no presentan la nitidez necesaria. Asimismo, indicó que, en los formatos presentados, no se incluyeron por fuente de financiamiento, por lo que recomendó que en lo subsecuente el Programa Anual de Adquisiciones lo informen por Fuente de Financiamiento y capítulo del gasto. -----

Por otra parte, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, solicitó que se imprimaran dos juegos más de la carpeta de trabajo, uno para SEFIPLAN y otro para SECOES. -----

**f) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento.** -----

En uso de la voz, el Lic. Luis Manuel Rosas Torres, mencionó de acuerdo al informe de Infraestructura al 31 de diciembre de 2021, que se dio atención de mantenimiento a las instancias educativas, invirtiéndose del recurso Federal un total de \$803,784.80; distribuidos de la siguiente manera: Zona Norte \$331,915.72; Zona Centro \$144,175.78; Zona Sur 254,174.91 y la Dirección General \$73,518.39.

En cuanto a ingresos propios, la inversión de Infraestructura fue de \$639,739.80, dando atención a planteles de las tres zonas.

Asimismo, de Mobiliario se adquirieron 150 Mesas Trapezoidales, 300 sillas apilables y 76 Pupitres para zurdos, atendiéndose a 17 instancias con una inversión de \$492,336.85 y en termómetros digitales se benefició a 47 instancias con una inversión de \$189,540.00. -----

**g) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles.** -----

En uso de la voz, al Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas, comentó el estatus del estado jurídico de los predios, mismos que recalzó se encuentran casi igual a las sesiones anteriores, exceptuando los siguientes:

Con respecto al predio de **SAN PEDRO PERALTA**, se solicitó mediante oficio número COBAQROO/DG/DJ/271/2021, de fecha 27 de octubre del 2021, dirigido a Lic. Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo la exención o condonación del pago del impuesto predial 2021 del predio. A través del oficio número MOPB/TM/109/2021, de fecha 26 de noviembre del 2021, M. en A. Miguel Zogby Cheluja Martínez, autorizó la exención del pago del impuesto predial 2021 y la exención del pago de rezagos, actualizaciones y recargos existentes del impuesto predial del predio. Se obtuvo la cotización ante la Notaria número 44 para el trámite de titulación el cual tendrá un costo de \$257,146.00. -----

En cuanto al predio de **ISLA MUJERES** mediante oficio número AGEPRO/DDG/CGPAT/CSII/DAS/1090/X/2021, la AGEPRO solicito al Director de Catastro Municipal de Isla Mujeres realizar la certificación de superficie de medidas y colindancias del predio ubicado en SM-002, M-206, lote 001, correspondiente al predio de Isla Mujeres. En atención al oficio número DJ/218/2021, enviado al M. EN GDUS. Eduardo de Jesús Ortiz Jasso, Director de la AGEPRO, para que nos informara en qué estado se encuentra el proceso de regularización del predio. ----

Con respecto al predio de **FRACCIÓN 02 DE LA RESERVA TERRITORIAL DEL IPAE** se solicitó mediante oficio número DG/DJ/272/2021, de fecha 27 de octubre del 2021, dirigido a Lic. Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo la exención o condonación del pago del impuesto predial 2021 del predio. A través del oficio número MOPB/TM/032/2021, de fecha 26 de noviembre del 2021, M. en A. Miguel Zogby Cheluja Martínez, autorizó la exención del pago del impuesto predial 2021 y la exención del pago de rezagos, actualizaciones y recargos existentes del impuesto predial del predio, que asciende a la cantidad de \$70,037.35.-----

En cuanto al predio de **CHETUMAL UNO**, en reunión de fecha 10 de noviembre de 2021, se acordó que se va hacer la transferencia de la propiedad al COBAQROO mediante un Acuerdo de Asignación y Destino el cual está pendiente de que se apruebe por el Ejecutivo. Por lo que en base a dicha reunión, envió oficio número AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/0694/XI/2021, de fecha 10 de noviembre del 2021 y oficio número AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/0730/XI/2021, de fecha 23 de noviembre del 2021, en los que nos informan el estado actual en el que se encuentra el proceso del predio; la AGEPRO realizara el trámite de la subdivisión ante el Municipio de Othón P. Blanco del predio a fin de que exista como unidad topográfica específica, obteniendo su descripción oficial, lo que actual no cuenta dicho predio, posteriormente su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para su translación a favor del COBAQROO su procedimiento será mediante Acuerdo del Ejecutivo a través de la figura jurídica denominada Afectación y Destino mediante Decreto del Titular del Poder Ejecutivo tal como lo establece el artículo 17 fracción I de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo.-----

En cuanto al predio de **CANCÚN UNO**, en reunión de fecha 10 de noviembre de 2021, informó la AGEPRO que se encuentra SEDETUS realizando los trámites correspondientes a la translación de dominio del predio a la AGEPRO, para que posteriormente la AGEPRO efectúe el trámite de afectación y destino a favor del COBAQROO. Por lo que, con base a dicha reunión, envió oficio número AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/0717/XI/2021, de fecha 18 de noviembre del 2021 y oficio número AGEPRO/DDG/CGPAT/CRT/0724/XI/2021, de fecha 23 de noviembre del 2021, en los que nos informan el estado actual en el que se encuentra el proceso del predio; la AGEPRO informó que actualmente el predio no forma parte de su patrimonio, se infiere que está bajo la administración de la SEDETUS, por lo que la SEDETUS se encuentra realizando los trámites correspondientes a la translación de dominio del predio a la AGEPRO. Y en cuanto el predio se encuentre en el patrimonio de la AGEPRO proceda a efectuar el procedimiento denominado Afectación y Destino mediante Decreto del Titular del Poder Ejecutivo a favor del COBAQROO, tal como lo establece el artículo 17 fracción I de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo. -----

En cuanto al predio de **CARLOS A. MADRAZO**, se realizó el trámite ante el Registro Agrario Nacional para que proceda a expedir el Título de Propiedad a favor del COBAQROO en cuanto a una parte del predio. De dicho trámite se mandó oficio número 377/2021 de fecha 01 de diciembre del 2021, al Registro Agrario Nacional para remitir el comprobante de pago de inscripción al Registro Público de la Propiedad y Comercio y procedan a entregar el Título de Propiedad a favor del COBAQROO. A mediados de febrero del 2022 entregan el Título a favor del COBAQROO. En relación con la otra parte del predio se solicitó al comisariado ejidal que lo reasigne a favor del COBAQROO en su próxima asamblea. -----

Respecto al predio **PUERTO AVENTURAS**, se solicitó al Síndico Municipal, la regularización del predio y una reunión para tratar el tema mediante oficio número DJ/313/2021, de fecha 19 de octubre del 2021. Asimismo, se solicitó mediante oficio número DG/DJ/279/2021, de fecha 26 de noviembre del 2021, dirigido a la Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, una audiencia para tratar asuntos respecto a la translación de la propiedad a favor del COBAQROO. ---

Con respecto al predio de **CANCÚN DOS**, se solicitó al Síndico Municipal, mediante oficio número DJ/270/2021, de fecha 19 de octubre del 2021, la regularización del predio y una reunión. Asimismo, se envió oficio número DG/DJ/280/2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, dirigido a la Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, una audiencia para tratar asuntos respecto a la translación de la propiedad a favor del COBAQROO. -----

En relación al predio de **CANCÚN CUATRO**, se solicitó al Síndico Municipal, mediante oficio número DJ/273/2021, de fecha 19 de octubre del 2021, la regularización del predio y una reunión. Asimismo, se envió oficio número DG/DJ/280/2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, dirigido a la Presidenta del

H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, una audiencia para tratar asuntos respecto a la traslación de la propiedad a favor del COBAQROO. -----

En cuanto al predio de **CIUDAD MUJERES**, se solicitó al Síndico Municipal, la regularización del predio y una reunión para tratar el tema mediante oficio número DJ/265/2021, de fecha 26 de noviembre del 2021. Asimismo, se solicitó mediante oficio número DG/DJ/278/2021, de fecha 26 de noviembre del 2021, dirigido a la Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Isla Mujeres, audiencia para tratar asuntos respecto a la traslación de la propiedad a favor del COBAQROO. ---

Respecto al predio **CANCÚN TRES**, se solicitó por oficio número 330/2021, de fecha 27 de octubre del 2021, a la Dirección del Plantel Cancún Tres, que por su conducto requiera al Ejido Alfredo V. Bonfil, documentación relativa al predio para contar con los requisitos que necesita la Notaria para la Titulación del predio. -----

El Colegio de Arquitectos nos dio la cotización para realizar los trabajos topográficos con coordenadas UTM de los planteles Nicolás Bravo, Río Hondo, Limones, Caobas, Divorciados, Josefa Ortiz de Domínguez, Miguel Alemán, Blanca Flor, José María Morelos, Sabán, Tihosuco, Candelaria, Presidente Juárez, Señor, Chun Yah, Laguna Kaná, X-Hazil Sur, X-Pichil, Ignacio Zaragoza, Chiquilá, Coba. Mismo que asciende a la cantidad de \$266,800.00 pesos. -----

Cabe señalar que los BIENES INMUEBLES QUE NO TUVIERON MODIFICACIONES EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN son los siguientes: RÍO VERDE, ZAMORA, ALTOS DE SEVILLA, X-HAZIL SUR, NICOLÁS BRAVO, RIO HONDO, LIMONES, CAOABAS, CAOABAS (Aulas Prefabricadas), DIVORCIADOS, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, MIGUEL ALEMÁN, JOSÉ MARÍA MORELOS, SABÁN, TIHOSUCO, CANDELARIA, SEÑOR, PRESIDENTE JUÁREZ, CHUN-YAH, LAGUNA KANÁ, X-PICHIL, IGNACIO ZARAGOZA, CHIQUILÁ y COBA. -----

En uso de la voz, el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, comentó que el Lic. Rafael Del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría nos invitó estar al tanto de la regularización de bienes, en un programa que difundió, para la regularizar los bienes del Colegio. -----

En uso de la voz, **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, recomendó continuar con las gestiones necesarias para regularizar dichos inmuebles; así mismo, recomendó que dichas gestiones se realicen de manera oficial, con la finalidad de contar con los soportes documentales de cada uno. -----

**h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.** -----

En uso de la voz, el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, mencionó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en su cuarto trimestre con corte al 31 de diciembre del 2021, ha cumplido con el 100% de las obligaciones, aplicando lo



dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales para la homologación de criterios para la carga de información de las obligaciones establecidas que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, derivado de las obligaciones establecidas en el Artículo 91 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, aplicables al COBAQROO. Con respecto a la atención a solicitudes de información pública realizadas por los ciudadanos a través del portal INFOMEXQROO al COBAQROO, en el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021, ha dado trámite en tiempo y forma a 4 solicitudes de acceso a la información pública realizadas por los ciudadanos y hasta el cuarto trimestre de 2021 se dio trámite en tiempo y forma a 47 solicitudes. -----

**i) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno.**-----

En uso de la voz, el Lic. Luis Manuel Rosas Torres, señaló que para el trimestre octubre, noviembre y diciembre del 2021, se obtuvieron los siguientes avances en el Programa de Trabajo de Control Interno a Nivel Alto y a Nivel Proceso, los cuales se detallan a continuación:

**Nivel Alto**

El componente Ambiente de Control, está integrado por los proyectos:

No.	Proyecto	Avance
1	Difundir los códigos de Conducta y Ética al personal del COBAQROO.	100%
2	Difundir los Códigos de Ética y Conducta a los proveedores del COBAQROO.	100%
3	Dar seguimiento al proceso de modernización de la normatividad.	0%

El proyecto 3 no se cumplió debido a que aún no se tiene publicado el Decreto de Creación, como consecuencia está pendiente la estructura orgánica y manuales.

El componente Administración de Riesgos, se integra por los siguientes proyectos:

No.	Proyecto	Avance
4	Evaluar la aplicación de las políticas generales de la administración de riesgos.	75%
5	Seguimiento a la metodología de riesgos.	100%
7	Monitoreo y seguimiento del PTCL.	100%
9	Presentar evidencia de los mecanismos para informar al titular.	100%



El proyecto 4 se cumplió al 75% quedando una actividad pendiente, debido a que se redefinió con la finalidad de cumplir las recomendaciones de las auditorías externas.

El componente Actividad de Control, se conforma por los proyectos:

No.	Proyecto	Avance
10	Presentar evidencia de la implementación.	100%
11	Enviar el proceso evaluatorio.	100%

El componente Información y Comunicación, está integrado por los siguientes proyectos:

No.	Proyecto	Avance
6	Presentar y aplicar el mecanismo específico.	100%
12	Dar seguimiento a los registros del Buzón de Quejas.	100%

El componente Supervisión, se conforma por el proyecto:

No.	Proyecto	Avance
8	Atender las observaciones y recomendaciones relativas al control interno.	100%

### Nivel Proceso

En el Programa de Trabajo de Control Interno a Nivel Proceso, se dio seguimiento a cuatro procesos, los cuales se detallan a continuación:

Formación de personal docente de Centros Educativos. De los seis proyectos se concluyeron cuatro, debido a que en el proyecto 5 Adecuar la proyección presupuestal y su actividad 1 Solicitar la adecuación presupuestal; no presentó cumplimiento debido a que no se solicitó la adecuación, en virtud que se ministró el total del presupuesto programado. En el proyecto 6 Ajustar el presupuesto de capacitación, por considerarse excesivo, Actividad 1 Realizar la adecuación a proyección presupuestal; no presenta cumplimiento debido a que el área administrativa no lo consideró excesivo, en tal virtud no se realizó la actividad.

Gestión de infraestructura Institucional. Se obtuvo el cumplimiento de los ocho proyectos programados, para este ejercicio fiscal 2022 se incluirá el seguimiento al proyecto 12 Proponer la creación de una partida financiera.

Implementación de Cursos de Nivelación Académica en línea, mediante la plataforma Moodle. De los cinco proyectos programados para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno se informa que se concluyeron todos de manera satisfactoria, para el año dos mil veintidós se dará seguimiento a un proyecto que se programó para el mes de mayo.

Implementación de copias de seguridad de las bases de datos y sistemas de información. Se logró el cumplimiento de los tres proyectos incluidos en el programa de trabajo de control interno a nivel proceso. -----

**j) Informe Anual del Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.**-----

En uso de la voz, el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, comentó que en relación a la Planeación del proceso de enseñanza aprendizaje en entornos virtuales, a distancia y mixtos, los docentes trabajaron en modelos mixtos y virtuales, donde el seguimiento académico a los estudiantes se realizó por medio de las aulas virtuales, o en los cuadernillos para estudiantes sin conectividad; de igual forma, algunos estudiantes con condiciones particulares retornaron a las aulas; priorizando las asignaturas del campo disciplinar de matemáticas, ciencias experimentales y los paraescolares. -----

Se realizaron mejoras en a través de los proyectos de Mantenimiento de la torre del Plantel Cancún Cuatro, Isla Mujeres, Ciudad Mujeres, C.S.A.I. Cancún, Plantel Sabán y Candelaria. -----

Con el objetivo de mejorar la ubicación del equipo medular de la red del Colegio a nivel estatal, se realizó el traslado del enlace de la Dirección General con el nuevo SITE de comunicaciones, ubicado en el Plantel Chetumal Uno, y posteriormente se utilizará también para enviar el servicio de internet al Plantel, para tener mejor velocidad de conexión.-----

Atendiendo las necesidades de espacio para la atención del incremento de la matrícula escolar en nuestro subsistema, realizamos gestiones con el apoyo de la SEQ, y el IFEQROO, así como de los padres de familia con el objetivo de mejorar las instalaciones y ofrecer a la comunidad estudiantil condiciones óptimas para una educación de calidad, se realizan las gestiones para la construcción de aulas en la zona norte en los Planteles de Playa del Carmen y Cancún 4, así como el Emsad Puerto Aventuras. Por otro lado, se inició la construcción de 4 aulas y servicios sanitarios para el EMSaD Caobas mediante el programa FAFEF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas) invirtiendo un monto de \$ 4,300,950.25, beneficiando a 105 estudiantes, de igual forma la construcción de 2 aulas para el Plantel Chetumal Dos, con el apoyo del programa FAFEF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas) invirtiendo un monto total de \$ 2,329,834.69; beneficiando a 974 estudiantes de la comunidad. -----



Se priorizó la distribución de termómetros digitales a las 47 instancias, así como material para equipar las aulas de 17 instancias con el objetivo de reforzar la seguridad de acuerdo a los protocolos de salud establecidos, mejorando las condiciones de operatividad educativa.

Se actualizó del Decreto de Creación, reformando integralmente el Decreto número 095, por el cual se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, publicado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 30 de agosto de 1980 y su diverso modificatorio el Decreto número 04 publicado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 15 de mayo de 2002 por el cual se adicionan diversos numerales a la primera normatividad mencionada. Mediante oficio número DPPP/DJ/367/21 entregado a la Consejería Jurídica el 26 de noviembre 2021, se solicitó el visado en 2 tantos originales de la iniciativa de Decreto por el que Reforma Integralmente Decreto por el que se crea y Modifica el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y se continúe con el procedimiento para la presentación ante el Congreso del Estado. Este se compone de XVI capítulos y cuatro artículos transitorios.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 115 de la Ley General de Educación y al Oficio No.: 181 de la Subsecretaría de Educación Media Superior, por el cual se emitieron los Lineamientos conforme a los cuales los Directores de los planteles de Educación Media Superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, estos deberán presentar un informe de sus actividades y rendición de cuentas; una vez finalizado el ciclo escolar y hasta quince días hábiles posteriores al inicio del siguiente. Para este ciclo escolar 2020-2021, del 06 al 27 de septiembre del 2021, el 100% de las Instancias Educativas del COBAQROO presentaron su informe público ante la Comunidad Educativa; 40 instancias lo realizaron de modalidad híbrida y 4 de manera presencial, haciendo uso del Protocolo de Retorno Seguro a Clases.

De igual forma, se llevó a cabo el ejercicio de planeación coordinado con la Subsecretaría de Educación Media Superior en el que a través de un análisis y alineación con el analítico de plazas, horas y montos se logró el reconocimiento de 48 plazas en el anexo de ejecución / apoyo financiero 2022, así como también la reducción natural de 14 plazas, logrando con esto un ahorro para el Gobierno del Estado de 5 millones 291 mil 800 pesos con 81 centavos.

Con el propósito de cumplir con el marco jurídico aplicable en los procesos de adquisición dentro del Colegio, en trabajo colaborativo con las entidades auditoras, se logró el cumplimiento del 100% en la integración de los expedientes correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019; en lo que respecta al año 2020 se encuentran en proceso de revisión y 2021 en proceso de entrega de los expedientes.

Se presenta a continuación la información por ejercicio, de acuerdo al tipo de



adjudicación, así como el porcentaje de cumplimiento, con base en los reportes informativos julio-diciembre de 2021. -----

Tras haber realizado la solicitud a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), se logró condonar la multa impuesta por un total de \$4,089,784.00 derivada de la falta oportuna de pago de impuestos retenidos. -----

Para el cierre del ejercicio 2021, se realizó la gestión para hacer el pago por concepto de ISR retenciones por salarios correspondiente al mes de diciembre del 2021, aplicado dentro del periodo de vencimiento en el ejercicio actual el día 17 de febrero de 2022 por un total de \$18,363,847.00. -----

Se actualizó el inventario de mobiliario y equipo (incluye equipo de cómputo), etiquetando bienes que no se encontraban etiquetados, se actualizaron resguardos individuales y se conciliaron y actualizaron saldos en los Estados Financieros. -----

Se propone ante el Comité de Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles la propuesta de baja de 1308 bienes capitalizables y 2880 no capitalizables, bienes obsoletos y en mal estado. -----

Se propuso ante el Grupo de Archivo Interdisciplinario solicitar la baja y destrucción documental de los expedientes que ya prescribieron su vigencia, de acuerdo a lo establecido en el catálogo de disposición documental de 51,323 expedientes ubicados en 3,812 cajas de los años 1996 al 2016; de 27 unidades administrativas de Dirección General, 21 Centros de Servicio a Distancia (EMSAD) 3 Centros de Servicios Académicos Integrales (CSAI) y 23 Planteles Educativos. --

Expuesto lo anterior, se tomó el siguiente: **Acuerdo 04/I/SO/220322. Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe trimestral de actividades con corte al 31 de diciembre de 2021: a) Informe de actividades académicas, b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas indicadores de todas las unidades administrativas, avance de indicadores académicos e informe de becas, c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría correspondiente al ejercicio fiscal 2020, d) Informe del avance de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigente, e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, f) Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento, g) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, h) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, i) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno y j) Informe Anual del Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. E instruyen al Director General a atender las recomendaciones y observaciones de los**



**Integrantes del Órgano de Gobierno y la Comisario, efectuados en los incisos desahogados dentro de este punto del Orden del Día, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento del presente acuerdo. Se adjunta el Informe Trimestral de Actividades con corte al 31 de diciembre de 2021. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 4 y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

**7. Informe Financiero y Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 y Cierre Presupuestal 2021.** -----

A solicitud del **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General, y con la anuencia de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, en uso de la palabra el Director de Planeación, Programación y Presupuesto, así como la Directora Administrativa, presentaron el informe financiero y presupuestal al 31 de diciembre de 2021 y Cierre Presupuestal 2021, en el siguiente orden: -----

**a) Estados Financieros.** -----

En uso de la palabra, la **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, mencionó que el **Estado de la Situación Financiera** al corte del 31 de diciembre de 2021 presenta las siguientes cifras: se tiene un total de **Activo Circulante** por el importe de \$121,675,165.83, total de **Activo No Circulante** por el importe de \$93,733,971.02, dando un **Total Activo** de \$215,409,136.85. En el **Total de Pasivo Circulante y Total del Pasivo** se tiene un total de \$159,795,758.41 y un **Total de Hacienda Pública/Patrimonio** por \$55,613,378.44, para dar un **Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio** por \$215,409,136.85. Por otra parte, informó sobre el **Estado de Actividades** del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual presenta los siguientes reportes: los **Ingresos de la Gestión** fueron \$19,525,170.80, **las participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones** fueron por \$779,509,055.26 y **otros ingresos y beneficios** por el importe de \$207,241.40, dando un **total de ingresos y otros beneficios** por \$799,241,467.46. En los **gastos y otras pérdidas: gastos de funcionamiento** \$779,738,364.91, **otros gastos y pérdidas extraordinarias** \$5,205,413.85, **total de gastos y otras pérdidas** \$784,943,778.76, dando como **Resultado del Ejercicio(ahorro/desahorro)** \$14,297,688.70. -----

Seguidamente, la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**, recomendó a la Entidad, cuidar el manejo de sus recursos, y enterar y pagar oportunamente sus obligaciones contraídas para que estos continúen disminuyendo, toda vez que los impuestos causan recargos, actualizaciones, multas y accesorios que incrementan la deuda, lo cual pudiera crear un daño a la Entidad...-----

**b) Estados Presupuestales y Cierre Presupuestal 2021.** -----



En uso de la palabra, el Lic. Luis Manuel Rosas Torres informó al Órgano de Gobierno que en cuanto al **Subsidio Federal** se tiene un presupuesto modificado autorizado en la IV SO 2021 por un importe de \$321,450,318.00, una ampliación por \$10,363,715.00, un autorizado del periodo enero a diciembre por \$331,814,033.00, un devengado del ingreso por \$331,814,033.00, un ejercido al periodo \$319,962,942.35, un devengado del egreso por \$319,962,942.35, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$11,851,090.65 y una variación devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$11,851,090.65. -----

En cuanto al **Subsidio Estatal** se tiene un presupuesto modificado autorizado en la IV SO 2021 por un importe de \$446,031,478.65, una ampliación por \$10,363,715.00, una reducción por \$8,700,171.39, un autorizado del periodo enero a diciembre por \$447,695,022.26, un devengado del ingreso por \$447,695,022.26, un ejercido al periodo \$445,483,624.49, un devengado del egreso por \$445,483,624.49, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$2,211,397.77 y una variación devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$2,211,397.77. -----

En cuanto a los **Ingresos Propios** se tiene un presupuesto modificado autorizado en la IV SO 2021 por un importe de \$17,949,274.00, una ampliación por \$.00, un autorizado del periodo enero a diciembre por \$17,949,274.00, un devengado del ingreso por \$17,949,274.00, un ejercido al periodo \$15,869,007.51, un devengado del egreso por \$15,869,007.50, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$2,080,266.50 y una variación devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$2,080,266.50. -----

En el **Gran total** se tiene un presupuesto modificado autorizado en la IV SO 2021 por un importe de \$785,431,070.65, una ampliación por \$20,727,430.00, una reducción por \$8,700,171.39, un autorizado del periodo enero a diciembre por \$797,458,329.26, un devengado del ingreso por \$799,241,467.46, un ejercido al periodo \$781,315,574.35, un devengado del egreso por \$781,315,574.34, variaciones autorizado del periodo vs devengado del egreso \$16,142,754.92 y una variación devengado del ingreso vs devengado del egreso por \$17,925,893.12. La diferencia entre el autorizado de \$797,458,329.26 y el devengado del ingreso de \$799,241,467.46, dando una diferencia de \$1,783,138.20 debido a la sobrecaptación de ingresos propios, por la alta demanda de los bachilleratos modulares. -----

En cuanto al **Estado Analítico del Ingreso** se tiene un presupuesto estimado por el importe de \$782,007,914.00, ampliaciones/reducciones por \$15,450,415.26, un modificado por \$797,458,329.26, un devengado y recaudado por \$799,241,467.46 y una diferencia de \$17,233,553.46. -----

En cuanto al **Estado Analítico del Egreso**, se tiene un presupuesto aprobado por el importe de \$ 782,007,914.00, ampliaciones/reducciones por \$15,450,415.26, un

modificado por \$797,458,329.26, un devengado por \$781,315,574.38, pagado por \$721,711,970.18 y un subejercicio de \$16,142,754.88. -----

En relación al Cierre Presupuestal 2021, en el Subsidio federal en el Modificado Autorizado en la 4a SOHJD se tiene \$321,450,318.00, una ampliación por \$10,363,715.00, un autorizado al periodo de enero a diciembre por \$331,814,033.00, un ejercido al periodo por \$319,962,942.35, un pagado al periodo por \$300,163,086.87, un devengado del egreso por \$319,962,942.35 y una diferencia entre autorizado al periodo vs devengado del egreso por \$11,851,090.65. En el Subsidio Estatal en el Modificado Autorizado en la 4a SOHJD se tiene \$446,031,478.65, una ampliación por \$10,363,715.00, una reducción por \$8,700,171.39, un autorizado al periodo de enero a diciembre por \$447,695,022.26, un ejercido al periodo por \$445,483,624.49, un pagado al periodo por \$408,180,187.47, un devengado del egreso por \$445,483,624.49 y una diferencia entre autorizado al periodo vs devengado del egreso por \$2,211,397.77. En Ingresos Propios en el Modificado Autorizado en la 4a SOHJD se tiene \$17,949,274.00, una ampliación por \$.00, un autorizado al periodo de enero a diciembre por \$17,949,274.00, un ejercido al periodo por \$15,869,007.50, un pagado al periodo por \$13,368,695.84, un devengado del egreso por \$15,869,007.50 y una diferencia entre autorizado al periodo vs devengado del egreso por \$2,080,266.50. Dando un Gran total en el Modificado Autorizado en la 4a SOHJD se tiene \$785,431,070.65, una ampliación por \$20,727,430.00, una reducción por \$8,700,171.39, un autorizado al periodo de enero a diciembre por \$797,458,329.26, un ejercido al periodo por \$781,315,574.34, un pagado al periodo por \$721,711,970.18, un devengado del egreso por \$781,315,574.34 y una diferencia entre autorizado al periodo vs devengado del egreso por \$16,142,754.92. -----

En uso de la voz, la la C. María de los Ángeles Solís Cruz, recomendó verificar bien los montos de las diferencias pendientes que se presentan, informando el motivo por el cual existen dichas diferencias.-----

En uso de la voz, el Lic. Luis Manuel Rosas Torres, explicó que en el oficio COBAQROO/DPP/DPP/048/2022 se solicitó a SEFIPLAN la aplicación de \$1,325,931.93 del recurso excedente captado de Ingresos Propios por un importe de \$1,783,138.20 y el subejercicio de \$2,080,266.50. -----

Por otra parte la Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas, indicó que el compromiso es en la siguiente sesión presentar los estados financieros más limpios-----

c) Avance de Captación y Aplicación de Ingresos Propios con corte al periodo mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto. -----

Con relación a este apartado la Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas, explicó que en el cuarto trimestre de ingresos propios; en cuanto a la captación o

recaudación de los ingresos propios se programaron recaudar un total de \$17,949,274.00, y se captaron \$19,732,412.20, teniendo una diferencia de -\$1,783,138.20; en cuanto al acumulado por capítulo y partida del gasto se tiene un programado de \$17,949,274.00 y se ejerció \$15,869,007.52, teniendo una diferencia de \$2,080,266.48. -----

En cuanto al acumulado de los trimestres (periodo enero-diciembre) en el **capítulo 2000** materiales y suministros, se tiene un programado de \$2,893,400.00, un ejercido de \$2,124,706.72 y una diferencia de \$768,693.28. En el **capítulo 3000** servicios generales, se tiene un programado de \$13,458,724.00, un ejercido de \$12,167,091.37 y una diferencia de \$1,291,632.63. En el **capítulo 5000** bienes muebles, inmuebles e intangibles, se tiene un programado de \$1,597,150.00, un ejercido de \$1,577,209.43 y una diferencia de \$19,940.57. Dando un **total acumulado de los trimestres** de: programado de \$17,949,274.00, un ejercido de \$15,869,007.52 y una diferencia de \$2,080,266.48 -----

**d) Avance del ejercicio del presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto.** -----

En uso de la voz, el Lic. Luis Manuel Rosas Torres, indicó al Órgano de Gobierno, la situación presupuestal del Colegio, como a continuación se detalla:

Origen y programación de aplicación del recurso (Ingresos) del ejercicio 2021:  
Presupuesto de Ingresos acumulado de Enero a Diciembre, en el **Subsidio Federal**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$331,814,033.00, un **devengado** por el importe de \$331,814,033.00, y un **radicado** de \$331,814,033.00. **Subsidio Estatal**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$447,695,022.26, un **devengado** por el importe de \$447,695,022.26, y un **radicado** de \$447,695,022.26. De **Ingresos Propios**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$17,949,274.00, un **devengado** por el importe de \$17,949,274.00, y un **radicado** de \$17,949,274.00. De **Recursos Captados (excedentes)**, se tiene un **autorizado** por el importe de \$00, un **devengado** por el importe de \$1,783,138.20, y un **radicado** de \$1,783,138.20. -----

Aplicación de los recursos de egresos del ejercicio 2021: Presupuesto de egresos acumulado (enero a diciembre), en el **Subsidio Federal**, se tiene un **autorizado** de \$331,814,033.00, un **devengado** de \$319,962,942.35, un **ejercido** de \$319,962,942.35 y un **pagado** de \$300,163,086.87. En el **Subsidio Estatal**, se tiene un **autorizado** de \$447,695,022.26, un **devengado** de \$445,483,624.49, un **ejercido** de \$445,483,624.49 y un **pagado** de \$408,180,187.47. En **Ingresos Propios**, se tiene un **autorizado** de \$17,949,274.00, un **devengado** de \$15,869,007.50, un **ejercido** de \$15,869,007.50 y un **pagado** de \$13,368,695.84. En **Ingresos ordinarios y extraordinarios**, se tiene un **autorizado** de \$797,458,329.26, un **devengado** de \$781,315,574.34, un **ejercido** de \$781,315,574.34 y un **pagado** de \$721,711,970.18. -----

En cuanto al Comparativo de ingresos devengado y radicado/captado vs egresos ejercido y pagado, en la diferencia acumulada, con referencia al **Subsidio Federal**





se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$11,851,090.65 y un **radicado vs pagado** por \$31,650,946.13; con referencia al **Subsidio Estatal**, se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$2,211,397.77 y un **radicado vs pagado** por \$39,514,834.79, con referencia a los **Ingresos Propios**, se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$2,080,266.50 y un **radicado vs pagado** por \$4,580,578.16, con referencia a **Ingresos Ordinarios y Extraordinarios**), se tiene un **devengado del ingreso vs devengado del egreso** de \$16,142,754.92 y un **radicado vs pagado** por \$77,529,947.28.-----

En uso de la voz, la **L.C. Juana Rosas Mansilla**, comentó que en el cuadro que presentan se tienen sobreejercicios en varias partidas, en el trimestre en todos los capítulos de las tres fuentes de financiamiento y a nivel acumulado en el capítulo 1000 del recurso Federal y Estatal; por lo que se recomienda tener el debido cuidado en el ejercicio del presupuesto, ya que no debe haber sobreejercicios y solo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos y ajustándose a su calendario.-----

#### e) Informe de pasivos contingentes. -----

En uso de la palabra, la **Lic. Doris Del Carmen Ortiz Barajas**, informó que en el cuarto trimestre que se presenta (octubre, noviembre y diciembre) se incrementó dos demandas más a las reportadas en la sesión anterior, siendo las siguientes:

La Ciudadana María Carolina Sauri Escalante, demando al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por prestaciones que ascienden a un monto acumulado de \$2,951,619.27. La Ciudadana Maricela Hernández Piña, demando al Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por prestaciones que ascienden a un monto acumulado de \$33,857.48. Asimismo, se actualizan los montos con respecto a los reportados en la sesión anterior debido a los días transcurridos de cada una de ellas. -----

Con respecto al **C. Manuel Jesús Atocha Flota Uc**, no hay Incremento Salarial en las prestaciones demandadas, en virtud de que solicita en su demanda el pago del finiquito del año 2015, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, todas correspondientes al año 2015, así como la prima de antigüedad por 23 años laborados. Por lo que éstas ya han sido calculadas e informadas en su oportunidad y no variaran en los subsecuentes años. -----

Con respecto al **C. Carlos Suares Guerrero**, no hay Incremento Salarial en las prestaciones demandadas, en virtud de que solicita en su demanda a los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2019 y 2020. Por lo que éstas ya han sido calculadas e informadas en su oportunidad y no variaran en los subsecuentes años. -----



Con respecto a la **C. Inés Gamboa Vela**, no hay Incremento Salarial en las prestaciones demandadas, en virtud de que solicita en su demanda las prestaciones del ejercicio fiscal correspondientes al año 2019. Por lo que éstas ya han sido calculadas e informadas en su oportunidad y no variaran en los subsecuentes años. -----

Por lo que del monto total reportado en la sesión anterior de **\$45,955,036.67** después de sumar los aumentos de este periodo más el Laudo por el que se condenó al colegio a pagar, se obtuvo un total de **\$51,303,286.80**. -----

**f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.** -----

En este apartado, la **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, informó que se cuenta con un total de pasivos y cuentas por pagar por el importe de \$159,795,758.41, los cuales a 30 días son \$96,752,159.34, a 60 días son \$6,107,192.47, a 90 días \$1,049,980.42, a 180 días \$1,051,167.19; y por más de 180 días por año, del 2021 es por \$92,154.98, del 2020 es por \$2,620,885.85, del 2019 por \$669,449.32, del 2018 por \$533,875.31, del 2017 por \$1,393,101.46, del 2016 por \$22,382,582.72 y del 2015 por \$27,143,209.35. -----

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 05/II/SO/220322 Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 y Cierre Presupuestal 2021: a) Estados Financieros, b) Estados Presupuestales y Cierre Presupuestal 2021, c) Avance de captación y aplicación de Ingresos Propios con corte al período mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto, d) Avance del ejercicio del Presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida del gasto, e) Informe de Pasivos Contingentes, y f) Informe de Pasivos y Cuentas por Pagar. E instruyen al Director General a atender las recomendaciones y observaciones de los Integrantes del Órgano de Gobierno y la Comisario, efectuados en los incisos desahogados dentro de este punto del Orden del Día, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento del presente acuerdo. Mismo que se incluyen a la presente acta como ANEXO 5, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

**8. Propuestas.** -----

A solicitud del **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, Director General, y con la anuencia de la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, en uso de la voz, el **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, presentó la propuesta: -----

**I. Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 y el Programa Anual 2022 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.** -----

33



**Fundamento Legal:** En apego a lo previsto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Artículo 61 Fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 18 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo; Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Modelo de Gobierno de la Administración 2016-2022 con respecto en la Gestión para Resultados; así como a lo que establecen los Artículos 57 y 63 Fracción II; el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; el Decreto de Creación de esta institución educativa; Decreto Número 190, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 21 de diciembre de 2021, en el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2022.

**Exposición de motivos:** El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo proporciona un servicio educativo de calidad, cumpliendo con los requisitos de satisfacción de sus estudiantes, apegándose a la normatividad y mejorando continuamente sus procesos institucionales. El modelo de gobierno de la administración 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto Basado en Resultados, así mismo, la ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en su artículo 18, establece que para la elaboración del Presupuesto de Egresos, se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). En este sentido, presentamos la propuesta de presupuesto de ingresos y egresos, así como el programa operativo anual 2022.

Seguidamente, presentó el **Presupuesto de Ingresos 2022** de la siguiente manera:

ORIGEN		PRESUPUESTO 2022 (Aprobado por el H. Congreso del Estado)
FEDERAL	TOTAL	331,614,876.00
	Cap. 1000	304,115,978.00
	Cap. 2000	8,500,964.00
	Cap. 3000	18,997,944.00
ESTATAL	TOTAL	455,696,038.00
	Cap. 1000	455,696,038.00
	Cap. 2000	0.00
	Cap. 3000	0.00
	Cap. 4000	0.00
INGRESOS PROPIOS	TOTAL	16,657,000.00
	Cap. 2000	1,944,000.00
	Cap. 3000	14,013,000.00
	Cap. 4000	200,000.00
	Cap. 5000	500,000.00
TOTAL		803,967,914.00

Presupuesto de Egresos 2022

CONCEPTO	IMPORTE (\$)
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	759,812,016.00
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,444,954.00
CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	33,010,944.00
CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000.00
CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>803,967,914.00</b>

Comparativo de presupuesto 2021 vs 2022

ORIGEN	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO 2021	PRESUPUESTO 2022 <i>(Aprobado por el H. Congreso del Estado)</i>	DIFERENCIA
FEDERAL TOTAL	331,814,033.00	331,614,876.00	-199,157.00
Cap. 1000	304,315,135.00	304,115,978.00	-199,157.00
Cap. 2000	8,453,421.00	8,500,954.00	47,533.00
Cap. 3000	19,045,477.00	18,997,944.00	-47,533.00
ESTATAL TOTAL	447,695,022.26	455,696,038.00	8,001,015.74
Cap. 1000	447,195,022.26	455,696,038.00	8,501,015.74
Cap. 3000	500,000.00	0.00	-500,000.00
INGRESOS PROPIOS TOTAL	17,949,274.00	16,657,000.00	-1,282,274.00
Cap. 2000	2,893,400.00	1,944,000.00	-949,400.00
Cap. 3000	13,458,724.00	14,013,000.00	554,276.00
Cap. 4000	0.00	200,000.00	200,000.00
Cap. 5000	1,597,150.00	500,000.00	-1,097,150.00
<b>TOTAL</b>	<b>797,458,329.26</b>	<b>803,967,914.00</b>	<b>6,509,584.74</b>

Programa Presupuestal	Meta Componente del Programa	Presupuesto Asignado
E035 - Educación Media Superior	Lograr un promedio de aprovechamiento en el COBAQROO de 7.8	\$295'405,544.00
	Tener un porcentaje de absorción en el COBAQROO del 29.19%	\$136'827,168.00
	Lograr un porcentaje de Eficiencia Terminal en el COBAQROO del 75%	\$170'311,634.00
<b>TOTAL CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>		<b>\$602'544,346.00</b>
MOD1 - Gestión y Apoyo Institucional	Lograr el 91.7% de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	\$201'423,568.00
<b>TOTAL GESTIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL</b>		<b>\$201'423,568.00</b>
<b>PRESUPUESTO APROBADO 2022</b>		<b>\$803'967,914.00</b>



Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 06/I/SO/220322. Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 y el Programa Anual 2022 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Por \$803,967,914.00, con base en el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/030122-018/I/2022, quedando de la siguiente manera:**

ORIGEN		PRESUPUESTO 2022 (Aprobada por el H. Congreso del Estado)	
FEDERAL	TOTAL		331,614,876.00
		Cap. 1000	304,115,976.00
		Cap. 2000	8,500,854.00
		Cap. 3000	18,997,944.00
ESTATAL	TOTAL		455,696,038.00
		Cap. 1000	455,696,038.00
		Cap. 2000	0.00
		Cap. 3000	0.00
		Cap. 4000	0.00
INGRESOS PROPIOS	TOTAL		16,657,000.00
		Cap. 2000	1,944,000.00
		Cap. 3000	14,013,000.00
		Cap. 4000	200,000.00
		Cap. 5000	500,000.00
TOTAL			803,967,914.00

Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 6, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase. -----

En uso de la voz, el Lic. Luis Manuel Rosas Torres, presentó la propuesta:

II.- Autorización para la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2021; por una ampliación presupuestal en el Capítulo 1000 del Recurso Federal y Estatal por un importe de \$9,317,512.00, correspondiente al apartado "D" Incremento por Política Salarial y \$1,046,203.00 correspondiente al Apartado "C" Promoción en la Función por incentivos que forma parte integrante del anexo de ejecución del recurso federal, una adecuación presupuestal compensada del recurso de ingresos propios por \$36,000.00 del capítulo 2000 y \$253,600.00 del capítulo 3000, para cubrir las necesidades de prendas de protección y seguridad de acuerdo al Artículo 82 de las Condiciones Generales de Trabajo, así como los complementos para el pago del despacho externo fiscalizador de la Cuenta Pública, asignado por la SECOES, de las comisiones bancarias por cobro por el servicio que presta el banco a los alumnos por depósitos referenciados y del pago para los asesores del Bachillerato modular; y reducción del recurso estatal por \$8,700,171.39 del capítulo 1000. -----



Fundamento Legal: En apego a lo previsto en la LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Artículo 57 y 63 acción II, así como a los oficios de solicitud y autorización:

1. Oficio de solicitud DPPP/DPP/213/2021, Oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/011221-003/XII/2021, ampliación presupuestal Apartado "D" Incremento por Política Salarial, que forma parte integrante del anexo de ejecución 2021, con número de registro presupuestario 0154/21, celebrado el 12 de enero 2021.

2. Oficio de solicitud DPPP/DPP/242/2021, Oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/291221-018/XII/2021, ampliación presupuestal Apartado "C" Promoción en la Función por Incentivos, que forma parte integrante del anexo de ejecución, con número de registro presupuestario 0154/21, celebrado el 12 de enero 2021.

3.- Oficio de solicitud DPPP/DPP/238/2021, Oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/311221-3/XII/2021, adecuación compensada para para cubrir las necesidades de prendas de protección y seguridad de acuerdo al artículo 82 de las Condiciones Generales de Trabajo, complementos para el pago del despacho externo fiscalizador de la Cuenta Pública, asignado por la SECOES, de las comisiones bancarias por cobro por el servicio que presta el banco a los alumnos por depósitos referenciados y de pago para los asesores del Bachillerato Modular.

4.- Oficio de solicitud COBAQROO/DPPP/DPP/245/2021 de reducción presupuestal. Oficio de notificación de reducción de saldos presupuestales SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPA/311221-060/XII/2021 del recurso estatal del capítulo 1000 servicios personales. -----

Exposición de motivos: El incremento por política salarial es uno de los aspectos de las condiciones de trabajo que directamente es reivindicado por los trabajadores, ya que es un medio que permite motivar a los trabajadores brindándoles este apoyo. Los incentivos de promoción constituyen un reconocimiento a la calidad en la labor docente, demostrada por quienes destacan en los procesos de evaluación del desempeño y obtienen resultados sobresalientes en el correspondiente a la evaluación Adicional, y cumplan con los requisitos establecidos. Con esta adecuación se pretende cubrir las necesidades de las instancias educativas, ya que los recursos consignados a la operación son para el beneficio de nuestros estudiantes de este Subsistema de Educación Media Superior. Seguidamente, presentó lo siguiente:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

ORIGEN	PRESUPUESTO 2021 (Aprobado por el H. Congreso del Estado)	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2021 (a. SOND)	PRESUPUESTO 2021 MODIFICADO		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN 2021
			Ampliación	Reducción	
FEDERAL	TOTAL	319,698,962.00	321,459,318.00	10,363,715.00	331,814,033.00
	Cap. 1000	292,200,964.00	293,951,420.00	(11-13) 10,363,715.00	304,315,135.00
	Cap. 2000	8,453,421.00	8,453,421.00		8,453,421.00
	Cap. 3000	19,045,477.00	19,045,477.00		19,045,477.00
ESTATAL	TOTAL	426,108,052.00	446,031,478.65	10,363,715.00	447,695,022.28
	Cap. 1000	426,108,052.00	445,531,478.65	(11-13) 10,363,715.00	447,195,022.28
	Cap. 3000	0.00	500,000.00		500,000.00
INGRESOS PROPIOS	TOTAL	37,200,600.00	17,949,274.00	288,600.00	17,949,274.00
	Cap. 2000	7,066,000.00	2,893,400.00	(12) 36,000.00	2,893,400.00
	Cap. 3000	30,135,000.00	13,458,724.00	(12) 253,000.00	13,458,724.00
	Cap. 5000	0.00	1,597,150.00		1,597,150.00
<b>TOTAL</b>		<b>782,807,914.00</b>	<b>785,431,078.65</b>	<b>21,617,030.00</b>	<b>797,456,329.28</b>

**AMPLIACIÓN ESTATAL**

Apartado D

Política Salarial

PARTIDA / CONCEPTO	IMPORTE (\$)
11301 Sueldos base al personal de confianza	2,260,916.68
11302 Sueldos al personal de base	2,220,446.18
12201 Sueldo base al personal eventual	819,695.67
13101 Prima quinquenal	1,204,231.18
13201 Prestaciones de fin de año en efectivo.	742,942.43
13202 Prima vacacional	445,765.45
14101 Aportaciones al ISSSTE	462,358.12
14201 Cuotas al FOVISSSTE	231,874.71
14301 Sistema de ahorro para el retiro	239,990.34
14401 Cuotas para el seguro de vida del personal	74,934.45
15409 Otras prestaciones de carácter general a los trabajadores	49,805.80
15901 Días económicos	77,784.62
15903 Otras prestaciones económicas y sociales	356,612.38
17101 Estímulos por productividad	13,234.38
17102 Estímulos por puntualidad y asistencia mensual	116,919.61
<b>Total</b>	<b>9'317,512.00</b>



**AMPLIACIÓN ESTATAL**

**Apartado C**

Promoción en la Función  
por Incentivos

PARTIDA / CONCEPTO	IMPORTE (\$)
17101 Estimulos por productividad	1,046,203.00
<b>Total</b>	<b>1,046,203.00</b>

**REDUCCIÓN ESTATAL**

**Capítulo 1000**

PARTIDA / CONCEPTO	IMPORTE (\$)
11301 Sueldos base al personal de confianza	500,606.33
13101 Prima quinquenal	5,671,565.00
13202 Prima vacacional	2,526,600.00
<b>Total</b>	<b>8,700,171.39</b>

**AMPLIACIÓN FEDERAL**

**Apartado D**

Política Salarial

PARTIDA / CONCEPTO	IMPORTE (\$)
11301 Sueldos base al personal de confianza	9,317,512.00
<b>Total</b>	<b>9,317,512.00</b>

**AMPLIACIÓN FEDERAL**

**Apartado C**

Promoción en la Función  
por Incentivos

PARTIDA / CONCEPTO	IMPORTE (\$)
17101 Estimulos por productividad	1,046,203.00
<b>Total</b>	<b>1,046,203.00</b>

**Adecuación presupuestal**  
**Recurso de Ingresos Propios**

**Reducción**

PARTIDA / CONCEPTO	IMPORTE (\$)
27101 Vestuarios y uniformes	36,000.00
<i>Subtotal</i>	36,000.00
32201 Arrendamiento de edificios	150,000.00
34501 Seguro de bienes patrimoniales	103,600.00
<i>Subtotal</i>	253,600.00
<b>Total</b>	<b>289,600.00</b>

**Ampliación**

PARTIDA / CONCEPTO	IMPORTE (\$)
27201 Prendas de seguridad y protección personal	36,000.00
<i>Subtotal</i>	36,000.00
33101 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	178,900.00
33401 Servicios de capacitación	25,000.00
34101 Servicios financieros y bancarios	49,700.00
<i>Subtotal</i>	253,600.00
<b>Total</b>	<b>289,600.00</b>

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 071/SO/220322. Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos la modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2021; por una ampliación presupuestal en el Capítulo 1000 del Recurso Federal y Estatal por un importe de \$9,317,512.00, correspondiente al apartado "D" Incremento por Política Salarial y \$1,046,203.00 correspondiente al Apartado "C" Promoción en la Función por incentivos que forma parte integrante del anexo de ejecución del recurso federal, una adecuación presupuestal compensada del recurso de ingresos propios por \$36,000.00 del capítulo 2000 y \$253,600.00 del capítulo 3000, para cubrir las necesidades de prendas de protección y seguridad de acuerdo al Artículo 82 de las Condiciones Generales de Trabajo, así como los complementos para el pago del despacho externo fiscalizador de la Cuenta Pública, asignado por la SECOES, de las comisiones bancarias por cobro por el servicio que presta el banco a los alumnos por depósitos referenciados y del pago para los asesores del Bachillerato modular; y reducción del recurso estatal por \$8,700,171.39 del capítulo 1000. Con base en el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/011221-003/XII/2021;**

Oficio



**SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/311221-3/XII/2021;** **Oficio**  
**SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/291221-018/XII/2021** **y** **oficio**  
**SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPA/311221-060/XII/2021.** **Mismo que se**  
**incluye a la presente acta como ANEXO 7, y cuyo texto se tiene por**  
**reproducido como si a la letra se insertase.**-----

En uso de la voz, la Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas, presentó la propuesta:  
**III.- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del**  
**Ejercicio Fiscal 2022.**

Fundamento Legal: En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 20, del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Art. 16.,

Exposición de Motivos: Presentación del Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público 2022.

Soporte documental de la Propuesta: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022. Acta de la 2ª. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del 22 de febrero de 2022. -----

A continuación, se detalla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO AUTORIZADO
1000	Servicios Personales	Estatal	\$4,946,701.00
2000	Materiales y suministros	Federal	\$7,037,854.00
		Ingresos Propios	\$1,550,000.00
3000	Servicios Generales	Federal	\$8,974,038.00
		Ingresos Propios	\$4,983,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Incapaces	Ingresos Propios	\$500,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$27,991,593.00</b>

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 08/I/SO/220322. Los integrantes de la H. Junta Directiva, dan por presentado por unanimidad de votos el Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2022. Quedando de la siguiente manera: En el Subsidio Federal un total de \$16,011,892.00, destinados para el capítulo 2000 \$7,037,854.00 y para el capítulo 3000 \$8,974,038.00; en el Subsidio Estatal un total de \$4,946,701.00 destinados para el capítulo 1000; y de Ingresos Propios un total de \$7,033,000.00, destinados para el capítulo 2000 \$1,550,000.00, capítulo 3000 \$4,983,000.00 y para el capítulo 5000 \$500,000.00, haciendo un Total de \$27,991,593.00.**

**Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 8, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

En uso de la voz, la **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, presentó la propuesta:

**IV.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020, previo informe del Comisario.**

Fundamento Legal: En cumplimiento a la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y en apego al Artículo 63.- Los órganos de Gobierno que en su caso se constituyan, de los Organismos Descentralizados, de los fideicomisos públicos y de las empresas de participación estatal mayoritaria, tendrán la siguiente competencia indelegable, Fracción VI. Aprobar los Estados Financieros de la Entidad Paraestatal y autorizar la publicación de los mismos, previo informe de los Comisarios y dictamen de los Auditores Externos.

Expuso los motivos de la propuesta con base a los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2020 emitidos por el despacho externo Consultores Integrales S.C., asignado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. Seguidamente dio lectura a la opinión con salvedades y finalmente dio lectura a las **8 observaciones**, las cuales se encuentran a detalle en el **Anexo 9**.

**Fundamento de la opinión con Salvedades:**

- 1) "La entidad no ha dado cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como de las disposiciones emitidas por el consejo nacional de armonización contable en lo que corresponde al cálculo y registro de depreciaciones de la cuenta denominada "edificios no habitacionales", cuyo saldo al cierre del ejercicio según los estados financieros corresponde a \$80,039,203.50"
- 2) "La entidad mantiene impuestos estatales y federales por pagar, mismos que no ha efectuado, por un importe aproximadamente de \$ **\$47,825,091.07**; por lo que sigue generando actualizaciones y recargos por las obligaciones omitidas."
- 3) Se tuvo una limitación al alcance en el procedimiento de confirmación de saldos de bancos, por la falta de algunos estados de cuenta, motivo por el cual no se pudo verificar la totalidad del saldo de los bancos.

En uso de la voz, la **C. María de los Ángeles**, dio lectura al informe de Comisario de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2020 del Colegio de Bachilleres del Estado del Quintana Roo, mencionó que durante el ejercicio 2020, el total de ingresos y otros beneficios fue de \$762,943,184.69, correspondiente a ingresos de la Gestión por \$25,032,520.91, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la Colaboración fiscal, fondos derivados de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones por \$737,229,411.08, y otros ingresos y beneficios por \$681,252.70, el total de gastos y otras pérdidas se tuvo un total de \$782,751,363.05 distribuidos



en gastos de funcionamiento por \$773,078,112.60, otros gastos y pérdidas extraordinarias por \$9,673,250.45; obteniendo un resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro de -\$19,808,178.36). En el Estado de la Situación Financiera al corte del 31 de diciembre de 2020 presenta las siguientes cifras: se tiene un total de **Activo Circulante** por el importe de \$341,585,000.20, total de **Activo No Circulante** por el importe de \$97,329,443.85, dando un **Total Activo** de \$438,914,444.05. En el **Total de Pasivo Circulante** y **Total del Pasivo** se tiene un total de \$386,855,255.91 y un **Total de Hacienda Pública/Patrimonio** por \$52,059,188.14, para dar un **Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio** por \$438,914,444.05. Por otra parte, informó sobre el **Estado de Actividades** del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, el cual presenta los siguientes reportes: los **Ingresos de la Gestión** fueron \$25,032,520.91, las **participaciones, aportaciones, convenios, incentivos** derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones fueron por \$737,229,411.08 y otros ingresos y beneficios por el importe de \$681,252.70, dando un **total de ingresos y otros beneficios** por \$762,943,184.69. En los **gastos y otras pérdidas**: gastos de funcionamiento \$773,078,112.60, otros gastos y pérdidas extraordinarias \$9,673,250.45, **total de gastos y otras pérdidas** \$782,751,363.05, dando como **Resultado del Ejercicio (AHORRO/DESAHORRO)** \$-19,808,178.36. -----

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: ***Acuerdo 09//SO/220322. Los integrantes de la H. Junta Directiva, de la H. Junta Directiva del COBACH se dan por enterados del informe respecto a la opinión del auditor externo, así como del informe del comisario público con relación al Dictamen del Despacho externo, y al desempeño de la entidad paraestatal correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y aprueban por unanimidad de votos los estados financieros dictaminados del ejercicio 2020, instruyendo al Director General para que le de seguimiento a las recomendaciones y observaciones efectuadas por el despacho externo y mantener debidamente informado al Organo de Gobierno hasta el cierre de seguimiento de las mismas por parte de la SECOES; quedando bajo la responsabilidad del Director General las recomendaciones y observaciones emitidas en el informe del Comisario Público y se le instruye a evitar la reincidencia de las mismas, así como publicar los estados financieros dictaminados 2020. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 9, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.*** -----

En uso de la voz, el Lic. Luis Manuel Rosas Torres, presentó la propuesta:

**V.- Autorización para la aplicación del remanente del recurso de ingresos propios del ejercicio fiscal 2021 por un monto de \$2,080,266.50 y parte del excedente de captación de ingresos propios por un importe de \$1,325,931.93, del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.**



Fundamento Legal: En apego a lo previsto en la **Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, Artículo 57, La entidad paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos y 63 Fracción II.- Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable, así como el oficio de solicitud y de autorización

1. Oficio de solicitud COBAQROO/DPPP/DPP/048/2022, solicitud para la aplicación de una parte del remanente del recurso de ingresos propios del ejercicio fiscal 2021 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo y el oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010322-5/III/2022

Exposición de motivos: El Colegio de Bachilleres es una institución educativa con aproximadamente 19 mil alumnos en sus diferentes modalidades, su cobertura es de más del 50% de estudiantes a nivel estatal, lo que nos obliga a mantenernos actualizados tecnológicamente. La emergencia sanitaria que vivimos actualmente, nos llevó a modificar los procesos de inscripción que han pasado a ser completamente digitales, a través de sistemas informáticos los cuales generan una cantidad considerable de registros para el almacenamiento de documentos digitales, derivado de lo anterior, se requiere la adquisición de baterías de respaldo.

Derivado de las necesidades que se presentan con respecto a la infraestructura de telecomunicaciones para transmitir el servicio de internet a través de enlaces inalámbricos desde un punto central en José Ma. Morelos hacia algunas instancias educativas de la zona, se vio en la necesidad de modificar su ubicación, para poder instalar la torre en una escuela primaria de la misma localidad. Esta torre servirá como base y puente para la distribución de los servicios que se llevarán desde el Plantel José Ma. Morelos, donde contamos con fibra óptica de hasta 400 Mbps síncronos, los cuales se distribuirían equitativamente a los Planteles de Candelaria, Sabán y Tihosuco.

Asimismo, se dará seguimiento a la regularización de 22 predios en posesión y donación del Colegio de Bachilleres de todo el estado.

**APLICACIÓN DEL REMANENTE:**

CONCEPTO / PARTIDA		IMPORTE (\$)
Baterías de respaldo	51502.- Refacciones y accesorios mayores para equipo de cómputo y de tecnología de la Información	1'650,000.00
Equipo de cómputo	51501.- Equipo de cómputo y de tecnología de la información	800,000.00
Instalación de antenas	35301.- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de información	656,198.43
Regularización de predios	33101.- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	300,000.00
<b>Total</b>		<b>\$3'406,198.43</b>

En uso de la voz, la L.C. Juana Rosas Mansilla, recomendó que se haga el trámite ante SEFIPLAN, para que el excedente de captación de Ingresos Propios se incluya en su Presupuesto de 2021 en el sistema.

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 10/II/SO/220322. Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos la Autorización para la aplicación del remanente del recurso de ingresos propios del ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$2,080,266.50 y parte del excedente de captación de ingresos propios por un importe de \$1,325,931.93 del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Con base en el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/010322-5/III/2022. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 10, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.** -----

En uso de la voz, el Lic. Luis Manuel Rosas Torres, presentó la propuesta:

**VI.- Autorización para la modificación al presupuesto: De ingresos y egresos 2022 por una ampliación de \$3'839,697.00 del Capítulo 1000 y una reducción de \$2'800,000.00 del Capítulo 2000 y \$1'823,624.00 del Capítulo 3000 del subsidio federal (Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero con número de registro 0085/22 firmado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Quintana Roo); Adecuación presupuestal compensada del recurso de ingresos propios por \$1'728,000.00 del capítulo 3000, para el servicio de internet para las instancias educativas del COBAQROO; y Ampliación presupuestal del subsidio estatal por \$1'753,027.00 del capítulo 2000 y \$8'347,911.50 del capítulo 3000 para subsanar gastos de operación.**

Fundamento Legal: En apego a lo previsto en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Artículo 57, La entidad paraestatal manejará y erogará sus recursos propios por medio de sus órganos..... y 63 Fracción II.- Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable, así como el oficio de solicitud y de autorización

1. Oficio de solicitud COBAQROO/DPP/DPP/037/2022 - Oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHC/250222-002/II/2022 (de acuerdo a Anexo de Ejecución 2022).
2. Oficio de solicitud COBAQROO/DPP/DPP/040/2022 - Oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/180222-10/II/2022 (adecuación presupuestal compensada para servicio de internet)
3. Oficio de solicitud COBAQROO/DPP/DPP/025/2022 - Oficio de autorización SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/040222-8/II/2022 (autorización de ampliación presupuestal)

Exposición de motivos: En relación al Anexo de Ejecución /Apoyo Financiero 2022 SEMS-EL COBAQROO-QUINTANA ROO con número de registro presupuestario 0085/22 para el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, que celebran el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, por este medio, se tiene la necesidad de realizar las modificaciones correspondientes al presupuesto de ingreso y egreso federal presupuestal correspondiente a servicios personales de los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, de

acuerdo al Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero. Por otra parte y derivado a la evolución más significativa que tenemos en este sector de Educación Media Superior, es la combinación de la tecnología en nuestra vida diaria y nuestra formación profesional y académica, es por ello que en las instancias educativas del COBAQROO, el internet es una herramienta idónea para el aprendizaje y las actividades virtuales que se realizan, pues nos ofrece una diversidad de recursos de apoyo a la enseñanza de la educación y para estar en condiciones de mejorar la calidad del servicio de internet que se brinda a la comunidad estudiantil en nuestros planteles aumentando el ancho de banda y en lo posible el método de transmisión del servicio y cubrir el servicio de Internet y redes de las instancias educativas de la zona norte y centro del estado. Por otra parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, y para el oportuno logro de las metas y objetivos del Colegio de Bachilleres, en beneficio de más 17,000 jóvenes que integran la comunidad estudiantil de los 23 Planteles, 21 EMSAD y 3 CSAI. Para este 2022, el regreso a las aulas es inminente, lo que se convierte en un reto importante para el sistema educativo y generar las condiciones pertinentes para un nuevo escenario se solicita ampliación presupuestal para los gastos de operación, subsanar requerimientos de gastos de operación para los capítulos 2000 y 3000, para todas las instancias educativas y dirección general del COBAQROO. Seguidamente presentó:

**Presupuesto de Ingreso Modificado 2022**

ORIGEN	PRESUPUESTO 2022 (Aprobado por el H. Congreso del Estado)	PRESUPUESTO 2022 MODIFICADO		PRESUPUESTO MODIFICADO 2022 (1a. SEMD 22 marzo)	
		Ampliación	Reducción		
FEDERAL	TOTAL	331,614,876.00	3,839,697.00	4,623,624.00	330,830,949.00
	Cap. 1000	304,115,978.00	(1) 3,839,697.00		307,955,675.00
	Cap. 2000	8,500,954.00		(1) 2,800,000.00	5,700,954.00
	Cap. 3000	18,997,944.00		(1) 1,823,624.00	17,174,320.00
ESTATAL	TOTAL	455,696,038.00	10,100,938.50	0.00	465,796,976.50
	Cap. 1000	455,696,038.00			455,696,038.00
	Cap. 2000	0.00	(3) 1,753,027.00		1,753,027.00
	Cap. 3000	0.00	(3) 8,347,911.50		8,347,911.50
INGRESOS PROPIOS	TOTAL	16,657,000.00	1,728,000.00	1,728,000.00	16,657,000.00
	Cap. 2000	1,944,000.00		(2) 150,000.00	1,794,000.00
	Cap. 3000	14,013,000.00	(2) 1,728,000.00	(2) 1,269,542.00	14,471,458.00
	Cap. 4000	200,000.00		(2) 100,000.00	100,000.00
	Cap. 5000	500,000.00		(2) 208,458.00	291,542.00
<b>TOTAL</b>		<b>803,967,914.00</b>	<b>15,668,635.50</b>	<b>6,351,624.00</b>	<b>813,284,925.50</b>

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA 2022**



**SUBSIDIO FEDERAL**

**AMPLIACIÓN**

PARTIDA / CONCEPTO		IMPORTE (\$)
11301	Sueldos base al personal de confianza	1'343,894.00
11302	Sueldos al personal de base	1'343,894.00
12201	Sueldo base al personal eventual	1'151,909.00
<b>Total</b>		<b>3'839,697.00</b>

**REDUCCIÓN**

PARTIDA / CONCEPTO		IMPORTE (\$)
21101	Papelería y consumibles de oficina	300,000.00
21401	Material de limpieza y mantenimiento e insumos para equipos de tecnología de la Información y comunicaciones	400,000.00
21402	Útiles y equipos menores de tecnología de la inform. y com.	500,000.00
21601	Material de limpieza	100,000.00
21701	Material y útiles de enseñanza	400,000.00
26101	Combustible	1'000,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,000.00
29301	Refacciones y acc. menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000.00
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros Eq.	75,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>2'800,000.00</b>
31101	Energía Eléctrica	63,624.00
31301	Agua	50,000.00
31701	Servicio de internet y redes	1'530,000.00
35101	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	60,000.00
35701	Instalación, Rep. y mantto. de maquinaria, otros equipos y herram	90,000.00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	30,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>1'823,624.00</b>
<b>Total</b>		<b>4'623,624.00</b>

**RECURSO DE INGRESOS PROPIOS**

**REDUCCIÓN**

PARTIDA / CONCEPTO		IMPORTE (\$)
21501	Publicaciones impresas	50,000.00
22101	Alimentos para el personal institucional	100,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>150,000.00</b>
33401	Servicios de Capacitación	100,000.00
34301	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	1'000,000.00
37501	Viáticos en el País	169,542.00
<b>Subtotal</b>		<b>1'269,542.00</b>
44201	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	100,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>100,000.00</b>
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	208,458.00
<b>Subtotal</b>		<b>1'823,624.00</b>
<b>Total</b>		<b>1'728,000.00</b>

## AMPLIACIÓN

PARTIDA / CONCEPTO		IMPORTE (\$)
31701	Servicio de internet y redes	1'728,000.00
Subtotal		1'728,000.00

SUBSIDIO ESTATAL  
AMPLIACIÓN

PARTIDA / CONCEPTO		IMPORTE (\$)
21101	Papelería y consumibles de oficina	349,250.00
21401	Material de limpieza y mantenimiento e insumos para equipos de tecnología de la información y comunicaciones	460,800.00
21601	Material de limpieza	238,750.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	140,000.00
26101	Combustible	564,227.00
Subtotal		1'753,027.00
31101	Energía Eléctrica	3'073,680.50
31301	Agua	419,600.00
31701	Servicio de internet y redes	866,688.00
31901	Servicios integrales y otros servicios	540,000.00
32301	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	733,500.00
33603	Servicios de Elaboración e Impresión de Documentos	644,443.00
33801	Servicios de Vigilancia	2'070,000.00
Subtotal		8'347,911.50
Total		10'100,938.50

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 11//SO/220322. Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos la Autorización para la modificación al presupuesto: De ingresos y egresos 2022 por una ampliación de \$3'839,697.00 del Capítulo 1000 y una reducción de \$2'800,000.00 del Capítulo 2000 y \$1'823,624.00 del Capítulo 3000 del subsidio federal (Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero con número de registro 0085/22 firmado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Quintana Roo); Adecuación presupuestal compensada del recurso de ingresos propios por \$1'728,000.00 del capítulo 3000, para el servicio de internet para las instancias educativas del COBAQROO; y Ampliación presupuestal del subsidio estatal por \$1'753,027.00 del capítulo 2000 y \$8'347,911.50 del capítulo 3000 para subsanar gastos de operación. Con base en el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHS/250222-002/II/2022, y el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/180222-10/II/2022 y el oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DOSP/040222-08/II/2022. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 11, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.**

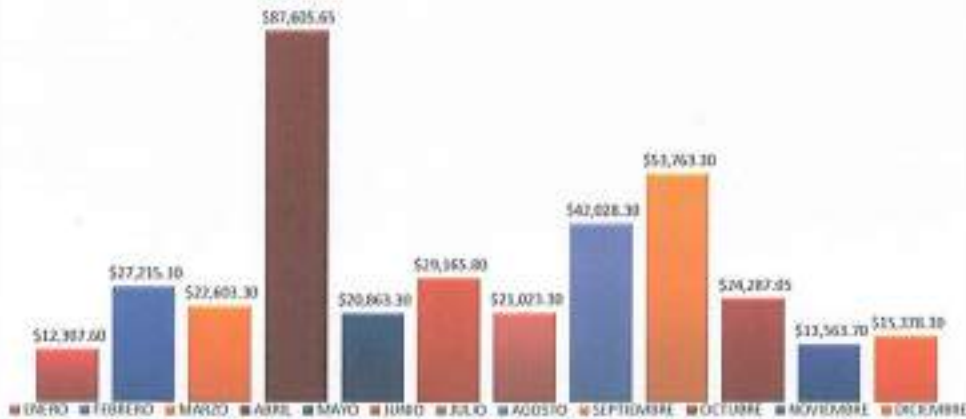
En uso de la voz, la **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, presentó la propuesta:  
**VII.- Presentación del Programa de ahorro para el ejercicio fiscal 2022.**

Fundamento Legal: Pacto por Quintana Roo, que establece las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina financiera, en el ejercicio de gasto público, al que se sujetarán los poderes ejecutivos, legislativos, judicial, los municipios y organismos autónomos del gobierno del estado. Publicado en el periódico oficial del estado el 28 de noviembre del 2016.

Exposición de Motivos: El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (COBAQROO) ha determinado las acciones de austeridad, disciplina presupuestaria que muestran en este documento, así como de reducción de gasto que se pretende alcanzar en el presente ejercicio por la aplicación de esas medidas.

Seguidamente presentó:

### PROPUESTA DEL PROGRAMA DE AHORRO PACTO POR QUINTANA ROO



**TOTAL AHORRO PACTO POR QUINTANA ROO: \$369,804.70**

En uso de la voz, la **L.C. Juana Rosas Mansilla**, comentó que toda vez que el 5% de Ingresos Propios son \$832,850.00, y el importe que se está presentando es de \$369,804.70 que están programando ahorrar, recomendó que se notifique a SEFIPLAN que se está presentando por un monto menor.-----

Seguidamente, la **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, señaló que en el tema del 5%, se les recomendó solicitar la autorización a SEFIPLAN de los temas que van a ahorrar, en el ejercicio del año pasado SEFIPLAN lo autorizó y se le dio seguimiento a esa propuesta. -----

A continuación, la **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, indicó que se debe programar el 5% e ir sobre esa proyección en el tema del pacto. -----



En uso de la voz, la **C. María de los Ángeles Solís**, recalcó que de acuerdo al Decreto del Pacto, es el 5% de ahorro, del recurso de libre disposición, asimismo recomendó que se hicieran las gestiones pertinentes ante la SEFIPLAN para lo conducente. -----

Finalmente, el **Mtro. Jaime González Mendoza**, señaló que para que se dé por presentado, tendría que tener la validación de SEFIPLAN, lo más práctico es respetar el monto que establece la norma, y gestionar la adecuación para que se apruebe. -----

Una vez concluida su participación, se tomó el siguiente: **Acuerdo 12/I/SO/220322. Los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos dan por presentado el Programa de Ahorro para el ejercicio fiscal 2022 por el importe de \$369,804.70. Asimismo, se instruye al Director General, para realizar las gestiones pertinentes ante la SEFIPLAN para la presentación del Programa de Ahorro del 5% y una vez obtenido el visto bueno, sea presentado ante el Órgano de Gobierno en la siguiente sesión ordinaria. Mismo que se incluye a la presente acta como ANEXO 12, y cuyo texto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase.**-----

#### 9. Asuntos generales. -----

En desarrollo de este punto, la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Presidente Suplente, cede el espacio a los miembros de la Junta, para quien en su caso tenga algún asunto a tratar; -----

En uso de la voz la **C. María de los Ángeles Solís Cruz**; comisario público suplente, recomendó atender a la circular número SECOES/DS/SRN/CGCE/0007/II/2022 de fecha 16 de febrero 2022, emitida por el Secretario de la Contraloría el Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, dentro de la cual recomienda que los acreditamientos de los integrantes Titulares del órgano de gobierno o los oficios expedidos por estos, que contengan la designación de sus respectivos suplentes sean integrados a las carpetas de trabajo y como anexos a las actas de las sesiones, así como el acta que se somete a aprobación y el seguimiento de acuerdos. Exhortando a que se cumpla con el proceso de emisión, revisión, validación y suscripción de las actas en los tiempos establecidos del Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, aunque en su caso la Universidad no tiene el problema de rezago de actas.

No existiendo asuntos generales que tratar, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.-----

**10. Lectura de los acuerdos de la sesión.** El **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**, solicitó se concediera el uso de la voz al **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, para dar lectura a los acuerdos generados, y así procedió, informando que se

integraron un total de **12 acuerdos**, mismos que se detallaron en la presente Acta en los puntos del orden del día en que fueron tomados, de los cuales se informará el seguimiento respectivo en la próxima Sesión Ordinaria.-----

**11. Clausura de la sesión.** La **Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez**, Secretaria de Educación de Quintana Roo, y Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva, agradeció primeramente a todos los integrantes de la H. Junta Directiva su tiempo y asistencia a esta Primera Sesión Ordinaria de 2022 y aseguró que los acuerdos tomados contribuirán a enriquecer el desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por lo que procedió a clausurar formalmente la sesión siendo las 13:29 horas del día 22 de marzo del año 2022.-----

**FIRMAS H. JUNTA DIRECTIVA:**

 <p><b>MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ</b> Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidenta Suplente de la H. Junta Directiva.</p>	<p><b>M. EN A. JAIME ALBERTO GONZÁLEZ MENDOZA</b> Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, en suplencia de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo.</p>
 <p><b>MTRA. FLORA MARÍA CASANOVA RAMÍREZ</b> Titular de la Oficina de Entace Educativo en Quintana Roo.</p>	 <p><b>L.C. JUANA ROSAS MANSILLA</b> Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, en suplencia del M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau, Encargado de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo</p>
 <p><b>C.P. ENRIQUE PUGA SANORES</b> Representante del Sector Productivo, en suplencia del L.A.E. Luis Antonio Contreras Castillo</p>	 <p><b>LIC. VÍCTOR ZAPATA VALES</b> Representante del Sector Social</p>

**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS CRUZ**  
Coordinadora de Entidades del Sector Educación  
Media Superior de la Secretaría de la Contraloría  
del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lic.  
Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la  
Contraloría del Estado de Quintana Roo y  
Comisario Público Propietario

**DR. RAFAEL IGNACIO ROMERO MAYO**  
Director General del Colegio de Bachilleres del  
Estado de Quintana Roo y Secretario de  
Acuerdos de la H. Junta Directiva.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE Q. ROO. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2022.